EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires — Martes 22 de octubre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

QUILMES INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de un día, el siguiente edicto:

Fº 8.992. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatro mil quinientos ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el señor Oscar A. Colombo, casado, domiciliado legalmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos veintiocho, mayor de edad, de este vecindario, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y, además, en nombre y representación de los señores Luis Lariviere, Paúl de Maistre, Ernesto G. Carrano, Manuel R. Mera, Juan Andrés García Mansilla, Osvaldo A. Cassina, Héctor A. Zucchi, Ricardo E. Müller, Arturo Cosme Grant (hijo) y de la "Cervecería y Maltería Quilmes, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera", ejercitando el mandato que le fuera otorgado y se menciona en la escritura que luego se transcribirá. — El compareciente, señor Colombo, en el carácter expresado, expone: Que, por escritura otorgada el veinticuatro de julio del corriente año, al folio seis mil novecientos treinta y cuatro, protocolo corriente de este Registro, sus mandantes y el exponente, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Quilmes Inmobiliaria, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria", la que, previa la modificación dispuesta por la Inspección General de Justicia, fue autorizada a funcionar por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha veinticuatro de setiembre próximo pasado. Que, a efecto de cumplimentar lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, la transcripción en este registro, del texto de dicha Acta Constitutiva, de sus Estatutos, en su texto definitivo, conforme a la modificación dispuesta por la Inspección General de Justicia y de la referida resolución, los que transcriptos del expediente número dieciséis mil novecientos noventa y tres, de la Inspección General de Justicia que, a tal efecto me exhibe, dicen así: "Primer testimonio. — Escritura número tres mil quinientos veintinueve. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen los señores, don Luis Lariviere, casado; don Paúl de Maistre, casado; don Oscar A. Colombo, casado; don Ernesto G. Carrano, casado; don Manuel R. Mera, casado; don Juan Andrés García Mansilla, casado; don Osvaldo A. Cassina, casado; don Héctor A. Zucchi, casado; don Ricardo E. Müller, casado, y don Arturo Cosme Grant (hijo), soltero; domiciliados legalmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos veintiocho, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que todos concurren por su propio derecho, haciéndolo, además, el señor Lariviere, en su carácter de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Anónima que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "Cervecería y Maltería Quilmes, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera", cuyos estatutos, aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto del veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, elevados a escritura pública el dieciocho de enero de mil novecientos sesenta, por ante el Escribano don H. M. Sarasa, e inscriptos en el Registro Público de Comercio, el nueve de marzo de dicho año, bajo el número cuatrocientos setenta y dos, folio trescientos cuarenta y dos del libro cincuenta y dos, tomo A, de Estatutos Nacionales, se encuentran íntegramente transcriptos al folio dos mil trece de este Registro, protocolo correspondiente al año mil novecientos sesenta, habiéndose modificado los mismos, por reforma aprobada con fecha veintidós de enero de mil novecientos sesenta y tres, por el Ministerio de Educación y Justicia, la que fue elevada a escritura pública, el diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres, ante el autorizante, al folio mil ochocientos cincuenta y uno de este Registro, inscripta en el Registro Público de Comercio, el treinta de abril próximo pasado, bajo el número seiscientos veintiocho, folio cuatrocientos setenta y cuatro, libro cincuenta y seis, tomo A, de Estatutos Nacionales, encontrándose asimismo, insertas en esta última escritura, las Actas que designan al nombrado señor Lariviere, certificando, el Escribano infrascripto, la capacidad legal de dicha sociedad para este otorgamiento, transcribiéndose al final de la presente, el Acta de Directorio que autoriza al señor Lariviere para celebrar este acto y, todos los comparecientes, en el carácter expresado, dicen: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "Quilmes Inmobiliaria, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria" y se regirá por el siguiente estatuto: Artículo primero: Nombre y Sede Legal. — Con la denominación de "QUILMES INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: Duración: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años, a partir de la fecha de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo, dicho plazo, ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones, en el país o en el exterior: a) Inmobiliarias: En todas sus modalidades, mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar igualmente, obras viales, de desagües, saneamientos, urbanizaciones, y en general, cualquier tipo de obra de carácter público o privado, en inmuebles propios o de terceros. b) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta, permuta y administración de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos (t. o. en mil novecientos cuarenta y tres) y toda otra que requiera el concurso público. c) Comerciales: mediante la compra, venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier bien y|o derecho sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones, distribuciones y representaciones. d) Agropecuarias: mediante la explotación y|o administración de establecimientos y actividades agrícolas y|o ganaderas, plantaciones y|o explotación de bosques. — Artículo Cuarto: Medios para el Cumplimiento de los Fines. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar, por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social, siendo la enunciación que antecede indicativa y no taxativa. — Artículo Quinto: Capital. El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y con derecho a un voto por cada acción, agrupadas en series cuyos montos se determinarán al resolverse cada emisión. Las acciones pendientes de emisión que componen el capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine. — Artículo Sexto: Aumento de Capital por la Asamblea. La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto por cada acción y agrupadas en series cuyos montos se establecerán al resolverse cada emisión. La Asamblea que resuelva el aumento del capital autorizado podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de la misma. El Acta de la Asamblea en la que se resuelve el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, abonándose en ese acto el sellado fiscal que corresponda; se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Las emisiones de acciones, tanto las comprendidas en el artículo quinto como las previstas en el artículo sexto se ajustarán a las normas siguientes: a) Se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. b) Se comunicarán a la Inspección General de Justicia. c) Sólo se enunciará como capital autorizado el del artículo quinto con más los aumentos efectuados de conformidad con las normas preindicadas. d) En todo aumento de capital deberán guardarse las proporciones fijadas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Derecho de Preferencia. En la suscripción de nuevas acciones, tendrán derecho de preferencia los accionistas anteriores, en proporción a las acciones que posea cada uno. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del derecho de preferencia indicado en el párrafo anterior. — Artículo Octavo: Requisitos. Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) pueden emitirse títulos representativos de más de una acción; b) serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil y contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos al portador. — Artículo Noveno: Integración, Mora: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Por el período de mora, las acciones no integradas carecen de derecho a voto como así carecen de derecho a dividendos u otros beneficios. — Artículo Décimo: Debentures. La sociedad por resolución del directorio podrá emitir debentures con garantía o sin ella, en el país o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes y en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Artículo Décimo Primero: Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos. Igual procedimiento de elección se seguirá para los directores suplentes, cuyo número no podrá ser inferior a dos ni superior a cuatro. Los directores durarán un año en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos. El mandato de cada director queda prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas designaciones de la asamblea general de accionistas celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores deberán depositar cien acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. Podrán formar parte del directorio sociedades comerciales de cualquier tipo, debiendo designar cada una a un representante en el seno del directorio. El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo Décimo Segundo: Designación de Cargos. - Representación. - Vacantes: El directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno a quienes desempeñarán el cargo de presidente y vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del presidente, lo sustituirá el vicepresidente y a éste el director que designe el Directorio, hasta la cesación de la ausencia del reemplazado. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. En caso de muerte, renuncia o ausencia por cualquier causa de algún director, será reemplazado por el suplente que corresponda de acuerdo al orden de su elección. — Artículo Décimo Tercero: Directores Delegados. - Cargos de Directores. - Comité de Asesoramiento. - Retribuciones: El directorio por propia resolución, podrá: a) Designar uno o más directores delegados, de su propio seno y en quienes podrá el cuerpo delegar las facultades que considere convenientes, conforme a los acuerdos del mismo; b) Nombrar uno o más directores para desempeñar los cargos de gerentes o asignarles funciones que se relacionen en forma directa con la dirección y|o la administración de la sociedad. Las retribuciones especiales por estas funciones o las que correspondan por las que ejerzan los directores delegados, serán fijadas por el directorio, ad-referéndum de la próxima asamblea general ordinaria de accionistas que se celebre. Dichas remuneraciones serán imputadas a los gastos del ejercicio pertinente; c) Designar a un "Comité de Asesoramiento" del cual deberá formar parte necesariamente ,el presidente y|o vicepresidente y|o un director delegado y|u otro miembro del directorio. Podrán integrar, además, este Comité, personas ajenas al directorio, domiciliadas o no en el país. Las funciones del Comité serán las de servir de órgano de consulta y asesoramiento de la sociedad. Las retribuciones a los miembros del Comité serán fijadas por el directorio con cargo a gastos del ejercicio correspondiente y ad referéndum de la próxima asamblea general ordinaria de accionistas. — Artículo Décimo Cuarto: Remuneración al Directorio y Síndico: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo décimo tercero de este Estatuto con respecto a retribuciones e independientemente de lo allí establecido, las remuneraciones al directorio y sindicatura serán fijadas anualmente por la asamblea general ordinaria y distribuidas conforme lo determine el directorio. El presidente del directorio recibirá una asignación equivalente al doble de la que perciba el director de mayor remuneración. En caso de que la sociedad cotizara sus acciones en la Bolsa, tales remuneraciones se ajustarán a los márgenes y procedimientos que establezcan las normas de la Comisión de Valores u otro organismo competente para dictarlas. — Artículo Décimo Quinto: Atribuciones del Directorio: El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Sin que tenga carácter limitativo la siguiente enunciación, el directorio podrá: a) celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio, en su nombre; realizar todos los actos y contratos previstos en los artículos tercero y cuarto de este estatuto; solicitar concesiones de toda clase, dar y tomar dinero prestado; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o ex-

rajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones y tribunales, allanarse, desistir total o parcialmente, percibir, hacer renuncia, remisión o quita de derechos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito ,trust receipt, conocimientos, c h e q u e-s u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los bancos e instituciones de crédito; acordar las garantías normales del giro del negocio; inscribir patentes y registrar marcas; solicitar inscripciones y llevar a cabo todos los trámites y gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Aduanas, Registro de Créditos Prendarios, Dirección General Impositiva, Tribunal Fiscal de la Nación y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial estableciendo y manteniendo con dichas instituciones las relaciones pertinentes, dar y tomar en arriendo bienes, aun por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos de acuerdo con el objeto social; renunciar a plazos corridos de prescripción y prescripciones ganadas, donar o ceder por cualquier otro título, bienes raíces con destino a calles o usos públicos; b) Realizar todo género de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro banco oficial, privado o mixto, existente o a crearse, del país o del extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y demás disposiciones legales; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones, acordar gratificaciones con cargo a gastos del ejercicio; d) Resolver la emisión de acciones cuando le competa y la de debentures, estableciendo plazos y las demás condiciones respectivas; también tendrá facultades para emitir y entregar acciones de la Sociedad, en pago de deudas sociales y en pago de bienes muebles, inmuebles o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que el valor de los bienes recibidos sea equivalente al de las acciones que se entreguen en pago; e) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas; f) Declarar y abonar dividendos provisorios ya sea en efectivo, en especie, o en acciones liberadas, provenientes de utilidades, conforme a las disposiciones legales aplicables, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; g) Presentar anualmente a la Asamblea General el informe sobre la marha de la sociedad, el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, de las operaciones de la misma, al treinta de junio de cada año; h) Proponer a la Asamblea General el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; i) Aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar jurisdicción; j) En general realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetos sociales ya que la enumeración que antecede es enunciativa. — Artículo Décimo Sexto - Representación Legal y Uso de la Firma Social. — El Directorio ejerce la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente o por un director delegado en defecto de los anteriores. Sin perjuicio de ello el directorio por resolución del mismo podrá conceder la representación legal a otras personas miembros o no del directorio. Todos los actos de la sociedad que impliquen una disposición de sus bienes o adquirir derechos y contraer obligaciones a su cargo, deberán ser realizados como requisito indispensable para su validez, con la firma de dos directores, o la firma de un director y un apoderado o la firma de dos apoderados facultados para esos actos; sin perjuicio de lo cual el Directorio podrá otorgar a una sola persona poderes especiales para asuntos determinados o poderes generales para asuntos judiciales y para la gerencia de los negocios sociales o poderes especiales que, en opinión del Directorio fueran necesarios para llevar a cabo los actos corrientes del giro social, conforme a este estatuto. — Artículo Décimo Séptimo: Síndicos. — Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea de acuerdo con el artículo catorce de este Estatuto. — Artículo Décimo Octavo: Asambleas - Publicaciones. — Las Asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo Décimo Noveno: Quórum - Resoluciones - Votos. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del total de las acciones suscriptas aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria la Asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un Libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta da derecho a un voto con las limitaciones establecidas por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo: Representación - Depósito de Acciones - Presidencia. — Los accionistas podrán hacer se representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace y en caso de ausencia se designará por mayoría de votos presentes al accionista que la presida. — Artículo Vigésimo Primero: Cierre del Ejercicio — Distribución de Utilidades. — La sociedad cerrará ejercicio el treinta de junio de cada año. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio debiendo inscribir tal modificación en e Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general que se practique al treinta de junio de cada año, se ajustaran a las normas en vigor y se distribuirán según lo resuelva la Asamblea en el siguiente orden de prioridad: a) Dcs por ciento para el fondo de Reserva Legal; hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Honorarios de Directores y Síndicos, sin perjuicio de los establecidos en el artículo trece de este estatuto; c) El remanente se destinará para abonar el dividendo a los accionistas o tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Vigésimo Segundo: Dividendo en Acciones — Prescripción. — Los dividendos podrán ser también abonados en acciones de la sociedad, si así lo dispusiera la Asamblea que los sancionó. — Los dividendos de todo tipo que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo Vigésimo Tercero: Disolución. — A la expiración del término de duración de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la liquidación se efectuará por el directorio con intervención del Síndico, salvo que por decisión de la Asamblea de accionistas se dispusiera de otra manera. — El remanente neto resultante, se distribuirá entre todos los accionistas en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Artículo Vigésimo Cuarto: Casos no Previstos. — En todos los casos no previstos por este estatuto regirá el Código de Comercio. — Segundo: A continuación se procedió a la suscripción de las primeras veinte series de acciones ordinarias, siendo el valor nominal de cada acción de cien pesos moneda nacional y cada serie compuesta de mil acciones del citado valor. Se suscriben pues en total veinte mil acciones con el siguiente detalle: el señor Luis Lariviere suscribe cien acciones por sí y diez y nueve mil doscientas acciones en nombre de Cervecería y Maltería Quilmes Sociedad Anónima, Industrial Comercial Agrícola y Ganadera, el señor Paul de Maistre, suscribe cien acciones; el señor Oscar A. Colombo, suscribe cien acciones; el señor Manuel R. Mera suscribe cien acciones; el señor Ernesto G. Carrano, suscribe cien acciones; el señor Juan Andrés García Mansilla suscribe cien acciones; el señor Osvaldo A. Cassina, suscribe cincuenta acciones; el señor Ricardo E. Müller, suscribe cincuenta acciones; el señor Héctor A. Zucchi, suscribe cincuenta acciones; y el señor Arturo Cosme Grant (hijo), suscribe cincuenta acciones. Estas suscripciones por un valor de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal quedan integradas en este acto en un diez por ciento y el noventa por ciento restante será integrado cuando así lo resuelva el Directorio, el que deberá comunicarlo a los suscriptores con quince días de anticipación por lo menos a la fecha en que deberán hacerlo efectivo. — Tercero: Acto seguido se procede a nombrar el Primer Directorio cuyos cargos han sido distribuidos en la siguiente forma: Señor Luis Lariviere, Presidente; señor Paul de Maistre Vicepresidente; señor Oscar A. Colombo, Director; señor Manuel R. Mera Director Suplente; señor Juan A García Mansilla, Director suplente; señor Héctor A. Zucchi, Síndico Titular y doctor Cosme Beccar Varela (hijo), Síndico Suplente. — Cuarto: Confieren Poder Especial suficiente a los señores Paul de Maistre, Oscar A. Colombo y Héctor A. Zucchi, para que actuando separada, conjunta e indistintamente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la autorización para funcionar en el carácter de Sociedad Anónima y la aprobación de sus estatutos, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que les fuera exigida por las autoridades, pudiendo presentar escritos y todo documento que les fuere requerido, ya sea por la Inspección General de Justicia o cualquier otra repartición que deba intervenir así como también para aceptar supresiones y adiciones, sea al Estatuto o al acto constituitivo pudiendo tomar nota de las vistas que se les acuerden, solicitar plazos y prórrogas, interponer recursos sean de reconsideración de resoluciones o de apelación en subsidio, solicitar testimonio, expedientes y desgloses de documentos, as como también una vez obtenida la personería jurídica otorguen y firmen cualquiera de ellos la escritura de constitución definitiva y soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio y e cumplimiento de todos los demás requisitos y formalidades legales, pudiendo practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueran menester al mejor desempeño de las gestiones encomendadas. El Escribano autorizante hace constar que la autorización conferida al señor Luis Lariviere, por el Directorio de "Cervecería y Maltería Quilmes Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera", para la presente escritura resulta del acta (que se tiene a la vista en el libro respectivo y copiada dice así: "Acta Nº 92 — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres (28|6|1963), siendo las once horas se reunieron en local social de la calle Cangallo Nº 655, los Directores de "Cervecería y Maltería Quilmes, S. A., Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera", señor Paul de Maistre, por sí y en representación del señor Otto E. Bemberg y señor Oscar A. Colombo, por sí y en representación del señor Luis Lariviere, bajo la Presidencia del señor Paul de Maistre y con la asistencia del Síndico titular, doctor Manuel A. A. Gondra, para tratar lo siguiente: Constitución de "Quilmes Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria". — Manifiesta el señor Presidente que como es de conocimiento de los demás miembros del Directorio, se encuentran muy adelantadas los gestiones que se vienen realizando para constituir "Quilmes Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria", y de la cual es propósito que forme parte nuestra sociedad. — Que con ese motivo estima necesario un pronunciamiento del Directorio, autorizando la representación de nuestra sociedad en el otorgamiento de la respectiva escritura de constitución y en los demás actos tendientes al perfeccionamiento de la misma, inclusive la suscripción e integración de acciones que se convengan con los demás socios constituyentes. — Por unanimidad se aprueba la intervención de nuestra sociedad como socia constituyente de "Quilmes Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria", autorizando al señor Luis Lariviere, para que en nombre de nuestra sociedad en su carácter de Vicepresidente del Directorio, y sin perjuicio de la suscripción personal que realicen los representantes sociales, otorgue y firme la respectiva escritura de constitución provisoria estableciendo con los demás socios las cláusulas estatutarias que deban regirla, conviniendo el nombre, domicilio, objeto, plazo de duración, capital social, condiciones de suscripción, funcionamiento, representación, disolución y liquidación, designación de autoridades y síndicos y mandatarios para gestionar la personería jurídica con amplias facultades para aceptar las modificaciones que sean necesarias o que aconsejen las autoridades respectivas, suscribiendo por nuestra sociedad las acciones que crea convenientes, obligándola por la integración de las mismas, en efectivo o con otros bienes, y para que oportunamente otorgue y firme la escritura de constitución definitiva y o designe conjuntamente con los demas socios al representante que deba otorgar la misma, confiriéndole al efecto todas las facultades necesarias. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos. — P. de Maistre. — P. de Maistre por Otto E. Bemberg. — O. Colombo. — O. Colombo por Luis Lariviere. — Manuel A. A. Gondra. — Es copia fiel doy fe. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican en su contenido y de conformidad la firman por ante mí, doy fe. — Luis Lariviere. — P. de Maistre. — O. Colombo. — E. G Carrano. — O. A. Cassina. — R. E. Müller. — H. A. Zucchi. — J. A. García Mansilla. — M. R. Mera. — Arturo Cosme Grant (hijo). — Hay un sello. — Ante mí: N. Paz". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 24 set. 1963. — Visto el Expediente N. 16.993|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Quilmes Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, precio cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Quilmes Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 24 de julio de 1963; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve (9), con la modificación de oficio indicada a fojas veinte (20). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001872". — Es copia fiel, de las constancias que obran en el mencionado expediente, doy fe, como de que el compareciente, señor Colombo, en el carácter expresado, continúa diciendo que deja definitivamente constituida la sociedad "Quilmes Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria", por este acto, declarando elevados a escritura pública sus estatutos en el texto ajustado a la modificación aprobada, lo que ratifica expresamente, solicitándome expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que corresponda. — Leída que le fue al compareciente se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad la otorga y firma como acostumbra a hacerlo en todos sus actos, por ante mí, de todo lo que yo, el Escribano autorizante, doy fe. — Oscar A. Colombo. — Hay un sello. — Ante mí: N. Paz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio ocho mil novecientos noventa y dos del Registro número ciento noventa a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad denominada "Quilmes Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria", expido el presente primer testimonio el cual se encuentra extendido en trece sellos de actuación notarial, serie A., incluido el que sigue a éste, numerados correlativamente del dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos uno al dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos doce y el que sigue a éste: dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos trece, que sello y firmo en la ciudad e Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres. — Raspado: Sáenz, presentes o futuros, consignaciones, ejercerse, cien, gerentes, artículos, cualquiera, A. Bernardo. — Entrelíneas: Décimo, vale. — Hay un sello. — N. Paz.

Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.640.— e.22|10 Nº 78.705 v.22|10|63

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura de fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el Escribano Emilio Venini, por Resolución Nº 001.815, del 20 de Septiembre último, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, aprobó la reforma introducida al Estatuto de la Sociedad "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y

FINANCIERA, GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LIMITADA", sancionada por la Asamblea General de Accionistas del 23 de Junio de 1961, siendo el texto de los artículos modificados del siguiente tenor: "Art. 4º. — El capital social autorizado se fija en la suma de cuatrocientos millones de pesos representado por acciones ordinarias, preferidas y diferidas, de un valor nominal de cien pesos por acción y dividido en la siguiente forma: 1) Una primera serie de 220.000 acciones ordinarias, o sea v$n. 22.000.000. — 2) Una segunda serie de 150.000 acciones preferidas, o sea v$n. 15.000.0000. — 3) Una tercera serie de 30.000 acciones diferidas, o sean v$n. 3.000.000. — 4) Una cuarta serie de 70.000 acciones preferidas, o sea v$n. 7.000.000. — 5) Una quinta serie de 70.000 acciones ordinarias, o sea v$n. 7.000.000. — 6) Una sexta serie de 30.000 acciones ordinarias, o sea v$n. 3.000.000. — 7) Una séptima serie de 30.000 acciones diferidas, o sean v$n. 3.000.000. — 8) Una octava serie de 32.000 acciones ordinarias, o sean v$n. 3.200.000. — 9) Una novena serie de 6.000 acciones diferidas, o sean v$n. 600.000. — 10) Una décima serie de 40.000 acciones ordinarias, o sean v$n. 4.000.000. — 11) Una undécima serie de 20.000 acciones diferidas, o sean v$n. 2.000.000. — 12) Una duodécima serie de 95.000 acciones ordinarias, o sean v$n. 9.500.000. — 13) Una décimo tercera serie de 7.000 acciones diferidas, o sean v$n. 700.000. — 14) Una décimo cuarta serie de 50.000 acciones ordinarias, o sean v$n. 5.000.000. — 15) Una décimo quinta serie de 10.000 acciones diferidas, o sean v$n. 1.000.000. — 16) Una décimo sexta serie de 70.000 acciones ordinarias, o sean v$n 7.000.000. — 17) Una décimo séptima serie de 13.000 acciones diferidas, o sean v$n. 1.300.000. — 18) Una décimo octava serie de 154.000 acciones ordinarias, o sean v$n. 15.400.000. — 19) Una décima novena serie de 33.000 acciones diferidas, o sean v$n. 3.300.000. — 20) una vigésima serie de 250.000 acciones ordinarias, o sean v$n. 25.000.000. — 21) Una vigésimo primera serie de 45.000 acciones diferidas, o sean v$n. 4.500.000. — 22) Una vigésimo segunda serie de 300.000 acciones ordinarias, o sean v$n. 30.000.000. — 23) Una vigésimo tercera serie de 56.000 acciones diferidas, o sean v$n. 5.600.000. — 24) Una vigésimo cuarta serie de 520.000 acciones ordinarias, o sean v$n. 52.000.000. — 25) Una vigésimo quinta serie de 100.000 acciones diferidas, o sean v$n. 10.000.000. — 26) Una vigésimo sexta serie de 83.777 acciones ordinarias, o sean v$n. 8.377.700. — 27) Una vigésimo séptima serie de 15.223 acciones diferidas, o sean v$n. 1.522.300. — 28) Una vigésimo octava serie de 478.695 acciones ordinarias, o sean v$n. 47.869.500. — 29) Una vigésimo novena serie de 91.306 acciones diferidas, o sean v$n. 9.130.600. — 30) Una trigésima serie de 781.026 acciones ordinarias, o sean v$n. 78.102.600. — 31) Una trigésimo primera serie de 148.973 acciones diferidas, o sean v$n. 14.897.300. — Todas ellas gozan de los derechos y tienen las características establecidas en los artículos 22 y 28. — Además de las veintisiete series mencionadas, la Asamblea General de Accionistas y|o el Directorio podrán decidir la emisión de nuevas acciones ordinarias, preferidas y diferidas dentro del capital autorizado, en las oportunidades, al precio y en las condiciones de pago que consideren convenientes, pudiendo admitir compromisos previos de suscripción. — El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado hasta dos mil millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000.000) por resolución de la Asamblea, quien fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago de la misma. No podrá anunciarse como capital autorizado, sino la suma de cuatrocientos millones de pesos moneda nacional ($ 400.000.000) más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. — Las acciones ordinarias podrán ser de las mismas características de las que ya existen, con el mismo derecho a voto que se les reconoce en el artículo 22 y con derecho al dividendo acumulativo, todo como se resuelva al hacerse la emisión de dichas acciones. Las acciones preferidas podrán ser amortizables o no, sin derecho a voto salvo el caso previsto para las mismas en el artículo 22, de igual, mayor o menor dividendo que el establecido en el artículo 28, pero no mayor del 8 % el que podrá ser acumulativo como se dispone en ese artículo, o acumulativo por un número limitado de dividendos o no acumulativo y podrán o no tener derecho a participaciones en las utilidades líquidas y realizadas por un monto que no exceda del diez por ciento del remanente de utilidades a percibir, además del dividendo fijo a que alude el artículo 28, todo como se resuelva al hacerse la emisión de dichas acciones. — En todo caso, las nuevas acciones que se resuelva emitir ordinarias, preferidas o diferidas, serán del mismo valor nominal de las que en ese momento existan. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que emitan en proporción a las que de la misma denominación que posean, pudiendo hacer uso de su derecho dentro de los quince días de la última publicación que, por tres días, se efectuará en el Boletín Oficial. — El total de acciones preferidas no podrá ser nunca superior a una cantidad equivalente al total de las acciones ordinarias y diferidas sumadas. Tampoco se podrá emitir acciones preferidas que sean preferidas a las actualmente existentes. Las acciones preferidas a las cuales no se haya atribuido expresamente el carácter de no rescatables, podrán ser rescatadas con beneficios sociales, conforme a lo establecido por el artículo 343 del Código de Comercio o por reducción de capital, conforme lo prevé el artículo 354 del Código citado. — El rescate de acciones, en ambos casos, podrá hacerse por compra en el mercado o por limitación, o efectuarse por sorteo a la par, más prima de rescate si correspondiera abonarla por haberse así estipulado al hacerse la emisión. — Cada resolución de aumento de capital y de emisión de acciones se hará constar en escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia". — "Art. 15º. — Las resoluciones del Directorio sólo serán válidas cuando hayan sido tomadas por el voto favorable de tres directores titulares en lo que respecta a los siguientes asuntos: Comprar, vender o gravar bienes inmuebles, formar sociedades, adquirir o ceder participaciones en ellas, abrir nuevas sucursales o agencias y resolver sobre la emisión de acciones que autoriza el Art. 4º. — En caso de ausencia de alguno de los Directores Titulares, cuando deba tratarse alguno de los asuntos enumerados en este artículo, deberá recabarse su conformidad por carta o telegrama."

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.240.— e.22|10 Nº 78.706 v.22|10|63

QUILLEN

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.303. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público autorizante, Comparece don Enrique Alfredo Roland, argentino, casado, domiciliado en esta Ciudad en la calle Juncal número setecientos treinta y ocho, Libreta de Enrolamiento matrícula individual número doscientos veintiún mil sesenta y ocho, persona mayor de edad, capaz y de mi conocimiento, doy fe; quien concurre por derecho propio y además en nombre y representación de los señores don Eberardo Parravicini Di Parravicino, don Luis Alfonso Martín y Herrera, don Juan Carlos Ríos, don Félix Francisco Martín y Herrera, don Alfonso Canale, don Francisco Esteban Martín y Herrera, don Fernando Raúl Monsegur, don Luis Sila Monsegur y don Sylla Máximo Monsegur, a mérito del poder otorgado por escritura de fecha dieciséis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante mí, el autorizante, al folio setecientos setenta y siete de este Registro. — Se Refiere a la sociedad anónima que el compareciente y sus mandantes han constituido por acta de fecha trece de Mayo del corriente año, bajo la denominación de "Quillen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" y ha sido autorizada para funcionar como sociedad anónima por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por resolución de fecha seis de Agosto del año en curso dictada en el expediente número dieciséis mil ochocientos treinta y tres|uno|sesenta y tres de la Inspección General de Justicia que en su original me exhibe para este acto. — Y Dice: Que habiéndose dado cumplimiento a los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, a los efectos del cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del mismo Código viene a elevar a escritura pública la constitución definitiva de la sociedad con la protocolización de su estatuto; y, a tal efecto, Ejecuta: Primero. — El compareciente declara Constituida Definitivamente a la sociedad anónima "Quillen, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el día trece de Mayo del corriente año según acta que obra desde fojas uno a fojas dos del expediente de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 18 días del mes de mayo de 1963, se reúnen los señores Enrique Alfredo Roland, Sylla Máximo Monsegur, Eberardo Parravicini di Parravicino, Luis Alfonso Martín y Herrera, Juan Carlos Ríos, Félix Francisco Martín y Herrera, Alfonso Canale, Francisco Esteban Martín y Herrera, Fernando Raúl Monsegur y Luis Sila Monsegur y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las disposiciones específicas siguientes y cuya copia se firma en este acto: a) La sociedad se denominará: "QUILLEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; c) Agropecuarias: para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 representado por 30.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en 30 series de $ 100.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares y de 2 suplentes, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten 6 series de acciones ordinarias y al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Enrique A. Roland, 1.000, 1ª serie $ 100.000; Sylla M. Monsegur 50, 2ª serie, 5.000; Eberardo Parravicini di Parravicino, 950, 2ª serie, 95.000; Luis A. Martín y Herrera, 400, 3ª serie, 40.000; Juan C. Ríos, 600, 3ª serie, 60.000; Félix F. Martín y Herrera, 700, 4ª serie, 70.000; Alfonso Canale, 300, 4ª serie, 30.000; Francisco E. Martín y Herrera, 700, 5ª serie, 70.000; Fernando R. Monsegur, 300, 5ª serie, 30.000; Luis S. Monsegur 1.000, 6ª serie, 100.000. La integración se realiza por el 10 % del valor suscripto, o sea $ 60.000, y se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Enrique Alfredo Roland; Vicepresidente, Sylla Máximo Monsegur; Vocal, Félix F. Martín y Herrera; Suplentes, Juan Carlos Ríos y Luis A. Martín y Herrera; Síndico titular, Luis Sila Monsegur; Síndico suplente, Eberardo Parravicini di Parravicino. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Alfredo Roland y Sylla Máximo Monsegur a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Siguen las firmas. — Segundo: Estatutos Sociales. Quedan protocolizados en la siguiente forma: Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Quillen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; c) Agropecuarias: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en $ 3.000.000.- m|n., representado por acciones de $ 100.—, valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 6º: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación, que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9; con mandato por 1 año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección: Los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más per-

nas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio, "ad-refendum" de aquélla. — Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria justamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 10º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la preesncia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo 11º: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas.

— Artículo 12º: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Siguen las firmas. — Tercero: Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación: "Buenos Aires, 6 Ago. 1963. Visto el Expediente N-16.833|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Quillen Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Quillen Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 13 de mayo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 001135. (Fdo.) Bernardo Bas." — Y, Cuarto: En la forma expuesta queda constituida definitivamente la sociedad anónima "Quillen Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", elevando a escritura pública el acta constitutiva de fojas una y vuelta y dos y protocolizando su estatuto de fojas tres a seis, inclusive, y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fojas trece del citado expediente de la Inspección General de Justicia y me solicita la expedición del testimonio de esta escritura para su publicación de ley, inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Leída, la firma, ante mí, doy fe. — A. E. Roland. — Ante mí: Miguel Pando (h). Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos tres del Registro número cuarenta y nueve, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad anónima "Quillen Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", expido este testimonio que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, en siete fojas de actuación notarial numeradas correlativamente de la primera: dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro, a la presente; todas de la serie "A". — Miguel Pando (h.), escribano público. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.320.— e.22|10 Nº 78.804 v.22|10|3

DENTSPLY ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Reforma de Estatutos: "Dentsply Argentina, S. A. Comercial e Industrial". — Escritura Número Cinco Mil Cincuenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintiséis días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el Escribano Público autorizante, comparece el señor don Valentín del Valle, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de la Sociedad "DENTSPLY ARGENTINA, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL", según así resultará de las transcripciones que se harán y cuyos Estatutos, reconocimiento de personería jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos e inscripción en el Registro Público de Comercio, con fecha dos de Noviembre siguiente, bajo el número cuatrocientos veintisiete, al folio ciento setenta y seis, del Libro cuarenta y seis, Tomo A., de Estatutos Nacionales, resultan del testimonio de la escritura que pasó en este mismo Registro, al folio mil quinientos cuatro, del protocolo del año mil novecientos cuarenta y dos. — La posterior reforma de sus Estatutos aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, dictado el veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete e inscriptos en el Registro Público de Comercio, el veinticuatro de Noviembre siguiente, bajo el número setecientos setenta y ocho, al folio quinientos setenta y seis, del Libro cuarenta y siete, Tomo A., resultan del testimonio de la escritura labrada al folio dos mil quinientos noventa y tres del protocolo del año mil novecientos cuarenta y siete, de este Registro. — De los antecedentes mencionados y del testimonio de la escritura corriente al folio dos mil seiscientos setenta y cinco, del protocolo del año mil novecientos cincuenta y nueve de este mismo Registro, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, el diez y siete de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil ochocientos cuarenta y nueve, folio diez, del Libro cincuenta y dos, Tomo A., de Estatutos Nacionales, resulta que la nombrada Sociedad, tiene su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, su duración, es hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve y su capital social autorizado actual, lo constituye la cantidad de un millón doscientos mil pesos moneda nacional. — Y el compareciente, en el carácter invocado, expone: Que las Asambleas Generales de Accionistas de la Sociedad que representa, celebradas el cinco de abril de mil novecientos sesenta y dos y el doce de diciembre del mismo año, resolvió las reformas de sus Estatutos, del modo y forma que resultan de las actas de las citadas Asambleas, que en copias corren de fojas ciento cuarenta y tres a ciento cuarenta y cinco y de fojas ciento cincuenta y dos a fojas ciento cincuenta y cinco, respectivamente, del expediente N. cuatro mil ciento setenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, que para este acto me exhibe el compareciente, quien continúa diciendo: Que luego de los trámites de estilo, el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, con fecha seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres, resolvió aprobar las reformas sancionadas. — Prosigue diciendo el compareciente: Que a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco, del Código de Comercio, viene por este acto a solicitar de mí, el autorizante, transcriba en este instrumento las Actas de las Asambleas que ha citado, corrientes como se ha dicho de fojas ciento cuarenta y tres a ciento cuarenta y cinco y de fojas ciento cincuenta y dos a ciento cincuenta y cinco, omitiendo en la transcripción, a fines de evitar repeticiones, el texto de los artículos reformados, los cuales se transcribirán en último término, intercalando en ellos las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia. También solicita el compareciente transcriba las listas de Accionistas presentes a las referidas Asambleas, corrientes a fojas ciento cuarenta y seis y a fojas ciento cincuenta y seis y transcribiendo a continuación la respectiva resolución aprobatoria ministerial que se ha citado, obrante a fojas ciento setenta y por último el texto definitivo de los artículos del Estatuto modificado, en la forma que resulta de fojas ciento cuarenta y cuatro a ciento cuarenta y cinco; ciento cincuenta y tres vuelta a ciento cincuenta y cuatro vuelta y ciento sesenta y dos vuelta a ciento sesenta y cuatro vuelta, todo del mencionado expediente, a lo que accedo y dice así: "En Buenos Aires, a los 5 días de abril de 1962 y siendo las 11,45 horas, quedó legalmente constituida la Asamblea General Extraordinaria de Dentsply Argentina, S. A. Comercial e Industrial, celebrada en el local calle Sarmiento 3949, con asistencia de cuatro accionistas por sí y ocho por mandatario, representando mil novecientos noventa y ocho acciones con mil seiscientos noventa y cuatro votos, (véase tabla anterior) bajo la presidencia del Vicepresidente en ejercicio señor Valentín del Valle, quien declaró abierta la sesión a la hora indicada. — No asistió el señor Inspector de Justicia. — Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que la convocatoria, fue publicada en el Boletín Oficial, durante cinco días de acuerdo con los plazos establecidos por el Decreto-Ley 1.793|1956. — Se da lectura del orden del día de esta Asamblea: 1º Modificación estatutos. — 2º Designar dos accionistas firma acta. Expresa la Presidencia que la evolución de los negocios y la capitalización del revalúo contable hará necesario que la Sociedad cuente con mayores capitales, por lo que es imprescindible una modificación del artículo 5º de los Estatutos, aprovechándose además la oportunidad para actualizar algunos artículos de acuerdo con el proyecto que se había hecho circular entre los señores Accionistas y que se dá lectura a continuación: ... A esta altura, la Asamblea resuelve por unanimidad aprobar la modificación de los artículos 5º, 28º, 31º y 41º, en la forma leída y la supresión de los artículos 42º y 43º de los Estatutos, y autorizar a los señores Valentín del Valle y J. Houlden, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, solicite del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de la reforma y para que acepte e introduzca en la misma las modificaciones que impusiera el Superior Gobierno de la Nación, facultándolos además para reducir a escritura pública las actuaciones referidas y efectuar los demás trámites necesarios a ese fin. — A continuación, al tratarse el segundo y último punto del orden del día, se resuelve por unanimidad designar a los señores Agustín O. Devoto y Lionel J. Hurden. — No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 12.00 horas.

(fdo.) Valentín del Valle. — Agustín O. Devoto. — Lionel J. Hurden". "Lista de Accionistas presentes en la Asamblea General Extraordinaria de Dentsply Argentina S. A. Comercial e Industrial", convocada para el día 5 de abril de 1962, a las 11,15 horas, en el local Sarmiento 3949, Buenos Aires. — Nombre. — Acciones preferidas. — Serie. — Cantidad. — Nos. Capital C$L. Votos. — 1|10º 2|10º. — Firmas. — A. W. Tinham, Rep. p. Agustín O. Devoto. "A" 200. — ('). — 20.000. — 200. — 200. — A. O. Devoto. — Robert J. de Trey. — "A". 200. — ('). — 20.000. — 200. — 200. R. J. de Trey. — Valetín del Valle. — "B". — 1. — ('). — 100. — 1. — 1. — V. del Valle. — The Dentists' Supply Co. of. New York, Rep. p. Lionel J. Hurden. — "A". — 206. — ('). — 20.600 200. — 200. — L. J. Hurden. — George T. Pursey, Rep. p. Agustín O. Devoto. — "A". — 92. — ('). — 9.200. — 92. — 92. — A. O. Devoto. — George H. Whiteley, Rep. p. L. J. Hurden. — "A". — 199. — ('). — 19.900. — 199. — 199. — L. J. Hurden. — Angelo M. Bevilacqua, Rep. p. A. O. Devoto. — "A". — 200. — ('). — 20.000. — 200. — 200. — A. O. Devoto. — Henry M. Thornton, Rep. p. L. J. Hurden. — "A". — 200. — ('). — 20.000. — 200. — 200. — L. J. Hurden. — Ronald Wainwright Rep. p. A. O. Devoto. — "A". — 200. — ('). — 20.000. — 200. — 200. — A. O. Devoto. — Luis Huber. — "A", — 1, — ('). — 100. — 1. — No asistió. — John Houlden. — "A". — 1. — ('). — 100. — 1. — 1. — John Houlden. — Eduardo L. García — "B". — 2.000. — 100. — 1. — 1. — E. L. García. — Del Valle Ltda. S. A. Rep. p. E. L. García y Walter Sonnenthal. — "B". — 498. — 1501|1998. — 49.800. — 200. 200. E. L. García. — W. Sonnenthal. — 1|4|1962: Registro cerrado. — 1.999. — 199.900. — 1.695. — 5|4|1962: No asistieron: 1. — 100. — 1. — 1.998. — 199.800. — 1.694. — 1.694. — Nota: ('). La numeración de estas acciones se encuentran archivadas en The First National City Bank of New York, según certificados emitidos por ese Banco. — Certificamos que a esta Asamblea General Extraordinaria, asistieron cuatro accionistas por sí y ocho por mandatario, representando mil novecientas noventa y ocho acciones con mil seiscientos noventa y cuatro votos. — (fdo) V. del Valle. — Lionel J. Hurden. — A. O. Devoto. — Es copia fiel del folio 53 del libro Actas Nº 2. — Hay una firma Valentín del Valle. — Vicepresidente en Ejercicio". — "En Buenos Aires, a los 12 días de diciembre de 1962 y siendo las 11.00 horas quedó legalmente constituida la asamblea general extraordinaria de Dentsply Argentina S. A. Comercial e Industrial, celebrada en el local calle Sarmiento 3949, con asistencia de tres accionistas por sí y diez por mandatario representando doce mil acciones con derecho a mil seiscientos noventa y seis votos, de las cuales dos mil son acciones preferidas con derecho a un voto cada una y diez mil acciones son ordinarias sin derecho a voto o sea la totalidad del capital (100 %), (véase tabla anterior) bajo la presidencia del Vice Presidente en ejercicio señor Valentín del Valle, quien declaró abierta la sesión a la hora indicada. — No asistió el señor Inspector de Justicia. — Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que la convocatoria de esta Asamblea General Extraordinaria, fue publicada en el Boletín Oficial, durante cinco días de acuerdo con los plazos establecidos por el Decreto-Ley 1793|1956.

— Se da lectura del orden del día de esta Asamblea: 1º. — Modificación estatutos. — 2º — Designación dos accionistas firma acta. — Expresa la presidencia que como ya es de conocimiento de los señores Accionistas, a raiz de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia a las reformas introducidas a los Estatutos por la Asamblea General Extraordinaria del 5 de abril de 1962, estableciendo que no era aceptable la existencia de capital accionario común sin derecho a voto, se ha convocado a esta Asamblea para modificar nuevamente el artículo 5º en el sentido de que no se emitirán nuevas acciones preferidas de las clases "A" y "B" y que a las existentes se les quitará el derecho de voto, estableciéndose además que las acciones ordinarias de las clases "C" y "D" emitidas y a emitir en lo futuro gozarán de 2 y 1 voto, respectivamente. — Teniendo en cuenta esta modificación, corresponde reformar nuevamente el texto del artículo 31º y también el de los actuales artículos 12º, 16º, 19º y 32º y ratificar las demás reformas introducidas por la Asamblea citada o sea a los artículos 28º y 41º y la supresión de los artículos 42º y 43º. — A continuación se da lectura de la nueva redacción de los artículos reformados... A esta altura, la Asamblea resuelve por unanimidad: a) Aprobar la modificación de los textos de los artículos 5º, 12º, 16º, 19º, 31º y 32º, en la forma leída; b) Ratificar los textos de los artículos 28º y 41º y la supresión de los artículos 42º y 43º en la forma resuelta, por la Asamblea General Extraordinaria del 5 de abril de 1962; c) Autorizar a los señores Valentín del Valle y John Houlden para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, solicite del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de la reforma y para que acepte e introduzca en la misma las modificaciones que impusiera el Superior Gobierno de la Nación, facultándolos además para reducir a escritura pública las actuaciones referidas y efectuar los demás trámites necesarios a ese fin. — A continuación, al tratarse el segundo y último punto del Orden del Día, se resuelve por unanimidad designar a los señores Agustín O. Devoto y Lionel J. Hurden. — No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 12.00. — (Fdo.): Valentín del Valle. — Agustín O. Devoto. — Lionel J. Hurden. — Lista de Accionistas presentes en la Asamblea General Extraordinaria de Dentsply Argentina S. A. Comercial e Industrial, convocada para el día 12 de diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en el local Sarmiento 3949, Buenos Aires. — Nombre. — Acciones. — Serie. — Cantidad. — Ordinarias. — Preferidas. Capital m$n. — Votos: 1|10º. — 2|10º. — Firmas — The Dentist Supply Cº. of New York. — Rep. p. Lionel J. Hurden. — A. 206. — (1). — C. 6.000. — (1). — 620.600. — 200. — 200. — Lionel J. Hurden. — Robert J. De Trey. Rep. p. A. O. De-

voto. — A. — 200. — (1). — 20.000. — 200. — 200 — A. O. Devoto. — George Pusey, Rep. p. A. O. Devoto. — A. 93. — (1). — 9.300. — 93. — 93. — A. O. Devoto. — Angelo M. Bevilacqua, Rep. p. L. J. Hurden. — A. 200. — (1). — 20.000. — 200. — 200. — Lionel J. Hurden. — George H. Whiteley, Rep. p. L. J. Hurden. A. — 199. — (1). — 19.900. — 199. — 199. — Lionel J. Hurden. — A. W. Tinkham, Rep. p A. O. Devoto. — A. — 200. — (1). — 20.000. 200. — 200. — A. O. Devoto. — Henry M. Thornton, Rep. p. L. J. Hurden. — A. — 200. — (1). — 20.000. — 200. — 200 — Lionel J. Hurden — Ronald Wainwright, Rep. p. A O. Devoto. — A. 200 — (1). — 20.000. — 200. — 200. — A. O. Devoto. — Luis Huber. Rep. p. Lionel J. Hurden. — A. — 1. — (1). — 100. — 1. — 1. — Lionel J. Hurden. — John Houlden. — A. — 1 — (1). — 100 — 1. — 1. — John Houlden. — Valentín del Valle. — B. — 1. — (1). — 100 — 1. — 1. — V. del Valle — Eduardo L. García. — B. — 1. — 2.000. — 100. — 1. — 1. — E. L. García — Del Valle Limitada, Rep. p. Walter Sonnenthal y Manuel Fernández. — B — 498. — 1501|1998. — D. — 4.000. — 2.601|3.000. — 4801|6.000. — 7.201|8.000. — 10.401|12.000. — 449.800. — 200. — 200. — W. Sonnenthal. — M. Fernández. — 8|12|62. — Registro cerrado. — 12.000. — 1.200.000. — 1.696. 12|12|62. — No asistieron... — 12.000. — 1.120.000. — 1 696. — 1.696. —

Nota: (1). — La numeración de estas acciones se encuentran archivadas en The First National City Bank of New York, según certificados emitidos por ese Banco. — Certificamos que a esta Asamblea General Extraordinaria, asistieron tres accionistas por sí y diez por mandatario, representando doce mil acciones con mil seiscientos noventa y seis votos. — (fdo.) V. del Valle. — A. O. Devoto — Lionel J. Hurden. Es copia fiel de los folios 66|67 del libro de Actas Nº 2. — Hay una firma: Valentín del Valle. — Vicepresidente en ejercicio. — Buenos Aires, 6 Ago. 1963. — Visto el expediente Nº 4.174|1|62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Dentsply Argentina S. A., Comercial e Industrial", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional seis millones (m$n 6.000.000.—), y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional treinta millones (m$n. 30.000.000.—); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13 051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, con la forma de fojas ciento cuarenta y cuatro (144) a ciento cuarenta y cinco (145); ciento cincuenta y tres vuelta (153 vta.) a ciento cincuenta y cuatro vuelta (154 vta.) y ciento sesenta y dos vuelta (162 vta.) a ciento sesenta y cuatro vuelta (164 vta.). La reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Dentsply Argentina S. A., Comercial e Industrial" por la asamblea general extraordinaria celebrada el cinco del abril de 1962 y ratificada por la del 12 de diciembre del mismo año — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001472. — Bernardo Bas". — Texto de los Artículos Modificados. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por sesenta mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, divididas en cuatro series denominadas "A", "B" "C" y "D" de las cuales mil quinientas acciones preferidas de la serie "A", quinientas acciones preferidas de la serie "B", seis mil acciones ordinarias de la serie "C" y cuatro mil acciones ordinarias de la serie "D", se hallan totalmente suscriptas e integradas. — Las cuarenta y ocho mil acciones restantes, serán ordinarias (veintiocho mil ochocientas de la clase "C" y diez y nueve mil doscientas de la clase "D"), quedando facultado el Directorio para emitirlas total o parcialmente, en la forma y modo de pago que crea conveniente. — Cada emisión de acciones ordinarias que resuelva el Directorio, dentro del capital autorizado, se hará constar en escritura pública y se pagará en ese acto el impuesto correspondiente, inscribiéndosela en el Registro Público de Comercio, luego de publicársele durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Por resolución de una Asamblea de Accionistas el capital de la Compañía podrá ser aumentado hasta treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, por emisión total o parcial de doscientos cuarenta mil acciones ordinarias de las series "C" y "D", respectivamente, en las proporciones fijadas dentro del capital autorizado.

Cada resolución de aumento de capital, deberá hacerse constar en escritura pública, oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita e inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicárselo por tres días en el Boletín Oficial, comunicándoselo a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado, sino la suma de seis millones de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos con todas las formalidades establecidas en este artículo. — Queda expresamente facultado el Directorio para aceptar en pago de las acciones suscriptas, bienes muebles raíces y semovientes, títulos, cédulas, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, instalaciones, muebles, útiles, máquinas, materias primas, mercaderías etcétera y demás bienes susceptibles de valor y utilizables en el desenvolvimiento comercial de la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo fijo representen un valor equivalente de las acciones integradas en pago, requiriéndose siempre una resolución expresa de la asamblea. — Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones ordinarias tendrán siempre opción de suscripción de las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de esta opción dentro de los quince días de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial.

— Artículo duodécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, los que serán elegidos por la asamblea, dos de ellos por mayoría de votos presentes de accionistas tenedores de la serie "C" y el restante por mayoría de votos presentes de accionistas tenedores de la serie "D". — La revocación del mandato de un determinado director, podrá ser resuelta en una asamblea por el grupo de los electores accionistas de la serie "C" o "D" a la que pertenezca el director cuyo mandato se revoca. El conjunto de los accionistas reunidos en asamblea general podrá asimismo resolver la revocación del mandato de todos los directores, sin excepción, pero no de un director o directores determinados. — Artículo décimo tercero: El mandato de los directores durará un año, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos en la forma establecida por el artículo 12º. — Se entiende por un año, el tiempo transcurrido entre las correspondientes asambleas generales ordinarias realizadas dentro del término que establece el artículo trescientos cuarenta y siete, del Código de Comercio. En el caso de ausencia, muerte u otro impedimento de un director, el síndico designará de entre el grupo de accionistas que lo propuso, a la persona o personas que lo reemplacen mientras dure su falta, con cargo de dar cuenta a la primera asamblea general que se celebre. Sin embargo, un director ausente tendrá el derecho de nombrar por carta o cable un delegado que deberá ser otro director o un accionista de la Sociedad, quien lo reemplazará en el Directorio, con los mismos derechos y atribuciones, sin perjuicio de sus responsabilidades por las resoluciones que se adopten. El presidente y el vicepresidente, pueden también nombrar delegados, pero sólo para reemplazarlos en su carácter de directores. — Artículo décimo cuarto: Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio, antes de la terminación de sus respectivos mandatos si así lo resolviese una asamblea general extraordinaria, convocada al efecto, con las formalidades y de acuerdo con el artículo 12º de estos estatutos. En ese caso, cesarán inmediatamente en sus funciones el o los directores relevados, entrando a formar parte del Directorio los reemplazantes designados en la misma asamblea a propuesta de la serie o series a que aquéllos pertenecían, quienes durarán en sus cargos por el término que aun faltare a sus antecesores, salvo siempre su propio relevo en la forma establecida en el presente artículo. —

Artículo décimo sexto: Los directores elegirán de su seno al presidente y a un vicepresidente, debiendo corresponder uno de los dos cargos a uno de los directores nombrados a propuesta de la mayoría de accionistas tenedores de la serie "C", y el otro, al director nombrado a propuesta de la mayoría de accionistas tenedores de la serie "D". — Artículo décimo noveno: El Directorio no deliberará con validez sino con la presencia de por lo menos dos de sus miembros, representando a la mayoría de los accionistas de la serie "C" y la mayoría de los accionistas de la serie "D". Si en la primera sesión no se lograra formar este quórum, el Directorio será citado por segunda vez y se constituirá entonces con dos directores, aun cuando éstos representen una sola serie de acciones. — Artículo vigésimo octavo: Las convocatorias para las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o el que lo reemplace, durante cinco días y con diez de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Artículo trigésimo primero: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen la mitad más una, por lo menos, de las acciones ordinarias suscriptas de las series "C" y "D" aun para tratar los puntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda asamblea a celebrarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la primera, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas ordinarios que concurran y por mayoría de los votos presentes, aun en los casos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. Las convocatorias para la segunda asamblea se harán en el Boletín Oficial o el que lo reemplace, durante 3 días, debiendo empezarse la publicación 8 días antes de la celebración de la asamblea. Además los accionistas residentes en el extranjero, según el Registro de Accionistas, serán informados de las asambleas celebradas en segunda convocatoria, mediante aviso cablegráfico que indicará la fecha y objeto de tal asamblea. — Artículo trigésimo segundo: En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, cada acción ordinaria "C" dará derecho a dos votos y cada acción ordinaria "D" dará derecho a un voto, pero ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones ordinarias suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. Las acciones preferidas no tendrán voto en las asambleas. — Artículo cuadragésimo primero: El ejercicio social empieza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio social y su resolución deberá elevarse a escritura pública, e inscribirse en el Registro Público de Comercio, dándose cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo cuadragésimo segundo: Suprimido. — Artículo cuadragésimo tercero; Suprimido. — Termina el compareciente pidiéndome que de la presente le expida copias para su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Previa lectura y ratificación se firma la presente por ante mí, doy fe. — Sobre raspado: Nacionales; esta; Agustín; The; Rep. del; a; Dentsply; Sarmiento; m$n.; extraordinaria; opción; resolver; tanto; Artículo. Vale. — Valentín del Valle. Hay un sello y una firma. — Rodolfo Solveyra, escribano. — Certifico que es primera reproducción fotográfica directa de su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento sesenta y ocho a mi cargo, doy fe y primer testimonio para la sociedad interesada que sello y firmo en Buenos Aires, a los once días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y tres. Hay un sello y una firma. — Rodolfo Solveyra, escribano.

Buenos Aires, 16 de setiembre 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.960 e. 22|10 Nº 78.818 v. 22|10|63

VESTAL
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que con fecha 4 de Septiembre de 1963, por ante el Registro del Escribano Ricardo Galarce, se elevó a escritura pública la reforma de los artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Décimo Sexto, de los Estatutos Sociales de Vestal, Sociedad Anónima Importadora, Exportadora y Financiera, sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de agosto de 1962 y aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia con fecha 19 de Agosto de 1963 Resolución P. J. Nº 001.550, habiendo quedado los referidos artículos redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo el nombre de VESTAL, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, continúa funcionando la Sociedad denominada Vestal Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora y Financiera, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y que podrá establecer sucursales, representaciones o agencias, dentro o fuera de la República Argentina. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: a) Dedicarse a la explotación agrícola, ganadera, forestal o cualquier otra que se vincule a la cultura de la tierra o de los productos del reino vegetal y|o animal. — b) A la colonización y|o arrendamiento de campos. — c) A la elaboración industrial o procesamiento de las materias primas y|o productos provenientes de las explotaciones agrícolas ganaderas, forestales y demás mencionadas en el inciso a), sean tales materias primas y|o productos de la propia explotación o de terceros. — d) La importación y exportación de materias primas y productos vinculados a las actividades mencionadas precedentemente, así como las maquinarias, elementos y materiales destinados a explotaciones de la naturaleza expresada. — La sociedad para cumplimentar su objeto podrá llevar a cabo tales actividades por cuenta propia o de terceros financiando las mismas con capitales propios o ajenos o tomando participaciones o partes de capital en empresas de cualquier naturaleza que tuvieren un objeto similar al expresado. — Artículo Cuarto: El Capital Autorizado de la Sociedad se fija en mn. 25.000.000 pesos moneda nacional, representados por 250.000 acciones ordinarias y al portador de pesos 100 cada una y dividido en 25 series de m$n. 1.000.000 cada una. — Podrán emitirse títulos por más de una acción. — Artículo Quinto: El Capital Autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de m$n. 125.000.000 pero en este caso toda resolución de aumento deberá: a) Elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente; b) Inscribirse en el Registro Público de Comercio; c) Comunicarse a la Inspección General de Justicia y d) Publicarse durante tres días en el Boletín Oficial. — Las series que correspondan a los aumentos de capital autorizados por encima de la cifra de m$n. 25.000.000 también serán de m$n. 1.000.000 cada una, de acciones de m$n. 100 cada una, ordinarias y al portador. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de pesos 25.000.000 m|n. más los aumentos realizados de acuerdo con las previsiones de este artículo. — Artículo Sexto: La emisión de las series del capital autorizado conforme al artículo 4º serán dispuestos: a) por resolución de la Asamblea, para capitalizar reservas existentes excepto la legal, o para el pago de dividendos en acciones; b) por resolución del Directorio para entregarlas a suscripción por un precio igual o mayor que el de su valor nominal a fin de obtener el aporte de nuevos capitales. — Las acciones que se emitan en el caso del inciso a) de este artículo, serán distribuidas entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. — Las acciones a que se refiere al inciso b) de este mismo artículo, serán entregadas a suscripción en la medida que el Directorio juzgue conveniente y en la forma de pago que dicho Directorio acuerde, pero no podrán emitirse nuevas series mientras las anteriores no se encuentren totalmente suscriptas e integradas en un 10 %. El Directorio podrá aceptar que las acciones suscriptas sean integradas total o parcialmente en bienes, mercaderías u otros valores siempre que los precitados aportes incorporados al Activo Social representen un valor equivalente o superior al valor nominal de las acciones suscriptas poniéndose tal integración en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — En los casos de aumento del capital autorizado conforme al artículo 5º la Asamblea o Asambleas que los decidan fijarán las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas en los Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Artículo Décimo Sexto: Anualmente se celebrará una Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Podrá celebrarse además Asamblea Extraordinaria en las condiciones previstas por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los treinta días de solicitadas. — La convocatoria a Asamblea se hará en primera y segunda citación, por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para el acto y sólo podrán concurrir los accionistas que hasta tres días antes de la fecha establecida para la celebración hubieren depositado en la sociedad sus acciones o bien un certificado que acredite el depósito en un Banco radicado dentro o fuera del país". — Sobre raspado: "Galarce, Importadora, Exporta-

dora y Financiera. — Entre Líneas: Resolución P.J. Nº 001.550". — Todo Vale.

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.280.— e.22|10-Nº 78.967-v.22|10|63

EL MIRADOR
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, de la Capital, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 501. — Testimonio. — Escritura número ciento setenta y siete. — En la ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Salvador Becciú, casado, argentino, mayor de edad, de este vecindario, hábil, de cuyo conocimiento doy fe, y expone: que en cumplimiento de las facultades que le acuerda la escritura otorgada por ante mí, con fecha diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio ciento setenta y uno de este mismo registro, protocolo de ese año y su complementaria, pasada también ante mí, al folio doscientos noventa y siete, con fecha cinco de junio del mismo año, me solicita protocolice los actos constitutivos de la sociedad anónima "El Mirador", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera y Financiera, que están representados por las mencionadas escrituras, obrantes en testimonios otorgados por el autorizante y agregados de fojas una a nueve, y de fojas diez a trece, que complementan la anterior, del expediente que tengo a la vista, y que tramitan en la Inspección General de Justicia, bajo el número diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro| cincuenta y nueve, con las modificaciones que se indican en la Resolución P. J. número cero cero mil seiscientos cuarenta y nueve, cuya protocolización también me solicita, lo que así procedo a hacer a continuación: "Primer testimonio. — Escritura número cincuenta y dos. — En la ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firmarán, comparece don Juan Enrique Patetta, argentino, casado con Sara Catalina Ftroh, comerciante, libreta de enrolamiento ochocientos treinta mil ochocientos diez, domiciliado en Azcuénaga sin número de la ciudad de Moreno, de cincuenta años de edad; don Daniel Delfor Patetta, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado con Nilda Susana May, comerciante, libreta de enrolamiento ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliado en Martínez Melo y Libertad de la ciudad de Moreno; don Nicolás Dâmaso Patetta, argentino, de cuarenta años de edad, casado con Aurelia Ramírez, comerciante, libreta de enrolamiento ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta, domiciliado en Bartolomé Mitre sesenta y ocho de la ciudad de Moreno; don Juan María Becciú, italiano, de cincuenta y tres años de edad, casado con Virginia Esther Taricco, industrial, cédula de identidad, novecientos sesenta mil trece, domiciliado en Nazca tres mil doscientos noventa y cinco, Capital Federal; don Antonio Becciú, italiano, de cincuenta y cinco años de edad, casado con Sara Membrives, industrial, cédula de identidad novecientos setenta mil catorce, domiciliado en Parral mil ciento setenta y cinco, séptimo piso. N., Capital Federal; don Francisco Tuli, argentino, de sesenta años de edad, casado con Julia Jurisits, industrial, libreta de enrolamiento, cinco millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis, domiciliado en Corrientes trescientos treinta, tercer piso, Capital Federal; don Marcelo Siboldi, argentino, de cincuenta años de edad, casado con Emma Landó, doctor en Ciencias Económicas, libreta de enrolamiento ciento ochenta y ocho mil setecientos trece, domiciliado en Viamonte mil trescientos cuarenta y dos, Capital Federal; Nélida Virginia Becciú, de veinticinco años de edad, soltera, perito mercantil, libreta cívica tres millones doscientos treinta y dos mil ciento sesenta y cinco, domiciliada en Nazca tres mil doscientos noventa y cinco, Capital Federal; don Federico Roveglia, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado con Aída Lahora, técnico industrial, libreta de enrolamiento cien mil trescientos treinta y uno, domiciliado en San Vicente setecientos cuarenta y siete, Florida, Provincia de Buenos Aires; don José María González, argentino, de veintitrés años de edad, soltero, perito mercantil, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos seis, domiciliado en Balcarce setecientos dieciséis, Capital Federal, los comparecientes se encuentran de tránsito en ésta, personas de mi conocimiento, doy fe y exponen y convienen lo siguiente: Primero: Constituir la sociedad anónima "El Mirador", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera y Financiera, con domicilio legal en la Capital Federal, conforme a los estatutos que se transcriben a continuación y que se tienen por aprobados. — Segundo: Los presentes suscriben en este acto la primera serie de acciones de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, de un valor nominal cada acción de cien pesos moneda nacional, integrado el diez por ciento de su valor en la siguiente forma y proporción: Juan Enrique Patetta, cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos moneda nacional; Daniel Delfor Patetta, cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos moneda nacional; Nicolás Dámaso Patetta, cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil peso moneda nacional; Juan María Becciú, seiscientas sesenta acciones que representan sesenta y seis mil pesos moneda nacional; Antonio Becciú, seiscientas sesenta acciones que representan un valor de sesenta y seis mil pesos moneda nacional; Francisco Tuli, seiscientas sesenta acciones que representan sesenta y seis mil pesos moneda nacional; Marcelo Siboldi, setecientas acciones que representan setenta mil pesos moneda nacional; Nélida Virginia Becciú, sesenta acciones que representan seis mil pesos moneda nacional; Federico Roveglia, treinta acciones que representan tres mil pesos moneda nacional; José María González, treinta acciones que representan tres mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se designan las siguientes personas para integrar el Directorio: Juan Enrique Patetta y Juan María Becciú, quienes actuarán en todos los casos conjuntamente realizando hasta tanto se obtenga la personería jurídica de la sociedad, todos los actos necesarios para la terminación de la construcción, instalación y habilitación y funcionamiento de la estación de servicio adquirida conforme al boleto suscripto el veinte de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, según escritura número cincuenta y cinco de este mismo Registro. — Para el mejor cumplimiento de estos fines, actuando conjuntamente, tendrán todas las facultades que en el capítulo respectivo se le reconocen al Directorio. — Del mismo modo podrán darse poder recíprocamente para realizar las gestiones que estimen necesarias sustituyendo en todo o en parte, las facultades que se le reconocen a terceros. — Cada uno de los directores a su vez podrá instituir el apoderado que elija para que lo represente en la gestión conjunta de los directores, sin que esto signifique declinar de la responsabilidad que cada Director tiene como parte. — Para depositar cheques es suficiente la firma indistinta de cualquiera de los dos Directores. — Se ratifica la designación del Síndico titular, doctor Marcelo Siboldi y se designa como suplente para el mismo cargo al señor José María González, quedando sin efecto las otras designaciones de Directores titulares y suplentes del apartado que se sustituye. — Cuarto: Se resuelve emitir la segunda, tercera y cuarta serie de acciones ordinarias de cuatro mil acciones cada una, de un valor nominal de cien pesos cada acción al portador y con derecho a cinco votos cada acción y que en este acto se suscriben en la siguiente forma y proporción: Juan Enrique Patetta, en la segunda serie, novecientas treinta acciones; Daniel Delfor Patetta, novecientas treinta acciones; Nicolás Dámaso Patetta, novecientas cuarenta acciones; Juan María Becciú, Antonio Becciú y Marcelo Siboldi, cuatrocientas acciones cada uno, todas de la segunda serie. Tercera serie y cuarta serie, se suscriben íntegramente por los señores Juan Enrique Patetta y Nicolás Dámaso Patetta, en la proporción de un mil acciones para cada uno de cada serie, y los señores Juan María Becciú y Antonio Becciú, también un mil acciones cada uno, para cada una de las series, con lo que quedan íntegramente suscriptas las cuatro primeras series de acciones ordinarias. — Igualmente se conviene emitir la quinta serie de acciones preferidas, conforme al estatuto reformado, sin derecho a voto, excepto en el supuesto de mora, suscribiendo las mismas por mitades íntegramente, el señor Daniel Delfor Patetta y el señor Antonio Becciú. — Se hace constar que, en pago de las acciones suscriptas, se imputará por parte de los señores Juan Enrique Patetta, Daniel Delfor Patetta y Nicolás Dámaso Patetta, las sumas pagadas a cuenta del precio de compra al firmar el correspondiente boleto de compraventa de la estación de servicio y que están representados por cuatrocientos veinte mil pesos, al firmar el boleto, en un cheque, doscientos veinte mil pesos en dinero efectivo y ciento sesenta mil pesos entregados como seña al martillero, lo que hace un total de ochocientos mil pesos, comprometiéndose a integrar el saldo, hasta complementar el capital suscripto por su parte. — Los señores Juan María Becciú y Antonio Becciú, en pago de la parte de acciones que le corresponden, transferirán a la sociedad, por un millón de pesos, la estación de servicio adquirida por ésta, correspondiendo ese millón de pesos al cincuenta por ciento del condominio que le correspondería conjuntamente con Salvador Becciú y teniendo en cuenta que el total de acciones que suscriben, es menor, queda convenido que, de los aportes que reciban de los demás accionistas, se dispondrá, en primer término, para reintegrar las diferencias, quedando desde ya, autorizados a percibirlos directamente e informando a la sociedad, entregando a cada accionista un recibo provisorio que será canjeado por los correspondientes certificados. — El señor Juan Enrique Patetta aclara que, habiendo percibido de los accionistas, señores Tuli y Siboldi, ciento treinta y seis mil pesos, en pago de las acciones que suscribieron de la primera serie, reintegra ese importe al señor Juan María Becciú, para aplicarlo al pago de la mitad indivisa del inmueble adquirido por la Sociedad, que le corresponde con Antonio y Salvador Becciú. — Por unanimidad, se aprueba el siguiente estatuto: Capítulo primero: Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo primero: Con la denominación de "EL MIRADOR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA GANADERA Y FINANCIERA", se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias y|o representaciones, en el interior o exterior del país. — Su duración se fija en noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Co-Comercio. — La Asamblea podrá resolver la disolución anticipada de la Sociedad o prórroga del mencionado plazo, con cumplimiento del artículo trescientos noventa y cinco del Código de Comercio. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por compraventa, permuta, importación, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera del país. b) Industriales: Mediante industrialización, elaboración y transformación de materias primas para producir piezas, repuestos para automotores, maquinarias agrícolas, herramientas mecánicas, implementos para la industria del automóvil, motores de cualquier tipo, sus repuestos y todo lo que se relacione con la mecánica. c) Agrícola Ganadera: Operar en todo lo que se relaciona con explotaciones agropecuarias y compraventa de semovientes. d) Financieras: Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y créditos, deudas y|o garantías, compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones u otros valores públicos y privados, nacionales o extranjeros, excepto las operaciones bancarias, las operaciones financieras para la que se requiera concurso público, ni las previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar toda clase de negocios que su Directorio resuelva, inclusive comprar bienes muebles, semovientes o inmuebles, fondos de comercio, títulos, acciones y otros valores, importar y exportar y solicitar préstamos con o sin garantía real o personal, pudiendo dar y percibir en pago bienes, dinero o acciones, y haciendo emisiones especiales con este objeto y aun formar sociedad con terceros. — Capítulo Segundo: Del Capital Social y de las Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por cuatro series de acciones ordinarias y una serie de acciones preferidas. Las cuatro primeras series representan diez y seis mil acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acciones, y la quinta serie corresponde a acciones preferidas, sin derecho a voto. Estas últimas tienen derecho a un interés fijo acumulativo del cuatro por ciento anual, con más un dividendo adicional, que sumado al interés fijo representa en conjunto un dividendo igual al que le corresponda al de las acciones ordinarias. La primera, segunda, tercera y cuarta series de la Clase A, ordinarias, al portador y con derecho a cinco votos cada una de un valor nominal de cien pesos moneda nacional, cada acción y que en total forman un total de diez y seis mil acciones, se encuentran íntegramente emitidas y suscriptas, como así también la quinta serie que está formada por cuatro mil acciones preferidas, al portador de un valor nominal de cien pesos cada una y sin derecho a voto, excepto en el supuesto de mora en el pago del dividendo que les corresponda, en cuyo caso y mientras dure esa situación, tendrán derecho a un voto por acción. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta diez millones de pesos moneda nacional, en una o más veces por resolución de la asamblea general de accionistas, dicha resolución deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto correspondiente, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el que estos Estatutos indican con más los aumentos resueltos de conformidad con ellos. La integración de las acciones podrá realizarse en efectivo o previa autorización expresa del Directorio, en aportes en bienes inmuebles o muebles, derechos reales o personales que la sociedad adquiera o incorpore a su activo social, a condición de que dichos aportes representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago. Toda resolución del Directorio que decida la entrega de acciones que son en pago de bienes, se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia, acompañándoles la documentación pertinente. Salvo el caso de acciones emitidas para el pago de bienes, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción de las que poseen, siempre que usen este derecho dentro de los quince días de la última publicación en el Boletín Oficial. Las acciones de las primeras cuatro series serán ordinarias, al portador y con derecho a cinco votos por acción. Las acciones de la quinta serie serán preferidas, al portador y sin derecho a voto. Las que se emitan posteriormente podrán ser preferidas u ordinarias. Las primeras tendrán derecho a un dividendo fijo de hasta el doce por ciento, con o sin participación adicional en los dividendos que sumada al dividendo fijo no supere el que corresponda a las ordinarias. sin derecho a voto, salvo en el supuesto de mora en el pago del dividendo que les corresponde, en cuyo caso y mientras dure esa situación tendrán derecho a un voto por acciones. En el momento de emitirse las nuevas acciones preferidas se resolverá si les corresponderá participación adicional en los dividendos. Las segundas tendrán derecho a un voto por acción e igual participación en los dividendos que las acciones de cinco votos.

— Artículo Cuarto: Los certificados provisorios y los títulos definitivos de las acciones llevarán la firma de dos Directores. Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, o hasta que la sociedad no esté definitivamente constituida, los suscriptores recibirán certificados nominativos provisorios, los que sólo podrán ser transferidos libremente por sus titulares si están totalmente pagados o en el supuesto de herencia. No estando integrados no podrán ser transferidos sin la conformidad del Directorio, y siempre sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio. La suscripción o posesión de cada acción acuerda derechos indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un propietario para cada acción. Las acciones íntegramente pagadas serán al portador y los títulos definitivos contendrán los requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio, pudiendo ellos representar más de una acción. — Artículo Quinto: En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, el Directorio podrá optar sin necesidad de interpelación, ni otra formalidad previa por exigir el pago de las cuotas con más un interés del doce por ciento anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio el derecho que representan los certificados con cuotas no pagadas, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele todos los derechos del primitivo suscripto quien percibirá el saldo líquido del precio de venta, una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir la suma adeudada, el suscriptor responderá por el saldo. Estas disposiciones regirán para todas las acciones en igualdad de condiciones. — Capítulo Tercero. — Artículo Sexto: De la Administración. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un mínimum de dos miembros y un máximo de seis como titulares y dos suplentes. Obtenida la personería jurídica, la Asamblea procederá a elegir el Directorio definitivo, integrándolo por el número de titulares y suplentes que determine, distribuyendo los cargos en la primera reunión. El uso de la firma corresponderá siempre a dos directores titulares uno de los cuales deberá ser

siempre el Presidente de la sociedad. Los Directores durarán tres años en sus funciones, pero permanecerán en el desempeño de sus cargos, hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre después del vencimiento de sus mandatos. — Serán indefinidamente reelegibles y deberán depositar en la caja Social diez acciones de la Sociedad en garantía de su gestión. — Los directores podrán hacerse representar mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a sus cargos, no pudiendo cada director ejercer más de una representación. — En caso de muerte, renuncia o incapacidad de uno o más directores titulares, éste o éstos serán reemplazados por el suplente en el orden de su elección por la Asamblea. — Los Directores podrán desempeñarse con cargos rentados en la Sociedad, que tenga relación directa con la Administración y objeto social y cuya remuneración y funciones serán fijadas por el mismo Directorio "ad referendum" de la Asamblea. — Dichas remuneraciones se cargarán a Gastos Generales del ejercicio. — Artículo Séptimo: En su primera reunión el Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente, quien lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la Sociedad la ejercerá el presidente y el uso de la firma social estará a cargo de dos Directores conjuntamente, cualesquiera de ellos, inclusive el Presidente y el Vicepresidente. — Artículo Octavo: El Directorio sesionará cuantas veces sea necesario y lo hará válidamente con la presencia de cuatro de sus miembros y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. — Artículo Noveno: El Directorio tendrá los deberes impuestos por la Ley y estos Estatutos y dispondrá de los más amplios poderes para dirigir y administrar libremente la Sociedad, para realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código de Comercio o de las leyes especiales, dándose aquí por reproducidas sus disposiciones y para ejercer todas las facultades que se requieran para ejecutar las operaciones y actos enunciados en el artículo segundo de los Estatutos, firmando las escrituras públicas y privadas pertinentes. — Se halla también autorizado para: a) administrar los bienes y negocios de la sociedad; b) demandar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes ella representa; c) dar y tomar dinero prestado y realizar operaciones de toda índole con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otras Bancos oficiales o particulares del país o del extranjero, aceptando al efecto su carta Orgánica y Reglamentos; d) actuar ante las Reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, Aduanas, Ministerios y reparticiones autárquicas, inclusive Yacimientos Petrolíferos Fiscales; e) constituir hipotecas y otros derechos reales; f) querellar y estar en toda clase de juicios; g) transar, comprometer árbitros juris o amigables componedores, hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas; h) convocar a los accionistas a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, someterles los Balances, Inventarios y Cuentas, determinar las fechas de pago de los dividendos dentro del año en que fueron acordados; i) emitir acciones de acuerdo con estos estatutos; j) autorizar a uno o más Directores para ejecutar sus resoluciones; k) otorgar y revocar poderes especiales o generales a una o más personas, sean o no del Directorio, con todas las facultades que crean convenientes, inclusive la firma social; l) formar sociedades; m) firmar, aceptar, girar y endosar pagarés, cheques, letras de cambio, vales, papeles de comercio, guías o cualquier otro documento comercial. — Dar y aceptar fianzas, cauciones, vales o garantías; n) podrá emitir debentures, conforme a las disposiciones legales vigentes en el momento de la emisión y fijando las condiciones; o) las facultades consignadas son enunciativas y no limitativas, pudiendo el Directorio efectuar todos los actos que estime útiles a los intereses sociales y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Décimo: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico titular y un suplente que lo reemplace en caso de impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — El Síndico tendrá las funciones que determine el Código de Comercio y estos estatutos. — Artículo Décimo Primero: Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias celebrándose de conformidad con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho, trescientos cuarenta y nueve y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. El vigésimo exigido por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, se calculará sobre el capital suscripto. — Artículo Décimo Segundo: Las convocatorias para las asambleas se publicarán en el Boletín Oficial y en otro diario del domicilio de la sociedad, debiéndose efectuar en el caso de las ordinarias durante cinco días consecutivos y diez de anticipación para la primera convocatoria y durante tres días consecutivos y ocho de anticipación en el caso de que fuere necesario una segunda convocatoria. — Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Artículo Décimo Tercero: Las asambleas quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de cualquier número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y en segunda convocatoria con cualquier capital representado. — Las asambleas no podrán tratar otros asuntos que los fijados en el orden del día, transcriptos en la convocatoria. — En todos los casos las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, teniendo quien preside la reunión doble voto en caso de empate. — Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder. Cada acción tendrá derecho al número de votos fijados conforme a su emisión, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Para la elección de síndico todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. Artículo décimo cuarto: Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio, el vicepresidente o por los accionistas que la misma designe. Las asambleas designarán a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Las asambleas podrán pasar a cuarto intermedio por plazo determinado no mayor de qeince días sin necesidad de nueva convocatoria, pero siempre que al reanudar la reunión exista al menos el quórum con que se constituyó estatutariamente. — Capítulo Cuarto. — De las Utilidades. — Artículo décimo quinto: Los ejercicios económicos se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Los inventarios, balances y demás información se ajustarán a las normas legales y reglamentarias vigentes. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán así: a) un dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta integrarlos; b) un porcentaje para la formación de reservas especiales o facultativas; c) un porcentaje que se fije para retribuir a cada uno de los directores; d) la suma que fije la asamblea para retribuir los servicios del síndico; e) el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, si éste es acumulativo y no puede ser cubierto por las utilidades líquidas y realizadas en un ejercicio, será pagado, sin intereses, con los beneficios líquidos y realizados de los años siguientes, previamente a cualquier distribución a favor de las acciones ordinarias; f) el saldo se distribuirá como dividendo de las acciones ordinarias y para pagar la participación adicional que por el mismo concepto pudiere corresponder a las acciones preferidas, si las hubiere, previa deducción de la suma o sumas que la asamblea destine para constituir reservas extraordinarias o transfiera a un nuevo ejercicio. — Capítulo Quinto. — De la Disolución y Liquidación. — Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad será efectuada por las personas que designe la asamblea, bajo la vigilancia del síndico, de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiere; c) será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de acuerdo a las condiciones de emisión; e) el sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias en proporción al valor nominal integrado de las mismas, previo pago de la participación adicional proporcional de las acciones preferidas". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, treinta, agosto mil novecientos sesenta y tres. — Visto el Expediente N-diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro|uno|cincuenta y nueve, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "El Mirador", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número trece mil cincuenta y uno|sesenta y dos, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "El Mirador", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera, constituida en la Ciudad de Morón (Provincia de Buenos Aires), el diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas treinta y cuatro (34) a treinta y ocho vuelta (38 vta.); de cuarenta y dos (42) a cuarenta y cinco (45) y de cincuenta y cuatro (54) a cincuenta y cinco (55). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta el acta complementaria de fojas diez (10) a trece (13). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma ilegible. Resolución P.J. Nº cero cero mil seiscientos cincuenta y nueve". — Todo lo testimoniado y transcripto, concuerda con las partes pertinentes de los testimonios al principio mencionados que obran agregados de fojas uno a catorce del Expediente número diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de la Inspección General de Justicia y de las modificaciones respectivas que obran también en dicho expediente, mencionadas en el decreto últimamente transcripto, de todo lo cual doy fe, y que he tenido para este acto a la vista. — Yo, el escribano autorizante, hago constar: Que el impuesto fiscal correspondiente a la escritura de fecha diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, instrumentada bajo el número cincuenta y dos, fue ingresado en la Dirección General Impositiva, División número seis, con fecha seis de julio del mismo año, según así resulta de la constancia de la mencionada repartición que transcripta dice así: Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, Dirección General Impositiva. Se certifica que en un ejemplar del presente instrumento será pagado Impuesto por pesos m|n. 12.000.— con los siguientes valores: 1 est. número 00006845 de m$n. 10.000 y 1 est. de m$n. 2.000 Nº 00290945. División número 6 Informes (Sellos). Hay una firma y un sello". — Como asimismo que el impuesto fiscal correspondiente a la escritura de fecha cinco de junio del mismo año, instrumentada también ante mí, fue ingresado en la Dirección General Impositiva con fecha seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, según constancia de esa repartición, que transcripta dice así: "Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, Dirección General Impositiva. Se certifica que en un ejemplar del presente instrumento será pagado impuesto por pesos m|n. 12.000 con los siguientes valores: 1 est. de $ 10.000 número 00006845 y 1 est. de m$n. 2.000 número 00290945, División Nº 6, Informes; (Sellos). Hay una firma y un sello. — Leída que le fue al compareciente esta escritura, se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad y aceptación, la firma por ante mí, doy fe. En este estado se hace constar que en la escritura número cincuenta y dos, corriente al folio ciento setenta y uno, de este protocolo, los otorgantes autorizaron al doctor Salvador Becciu, para realizar los trámites necesarios para la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, una vez obtenida la personería jurídica, cuya escritura en su parte pertinente dice así: "Todos los componentes autorizan al doctor Becciu para que gestione la personería jurídica de la sociedad... a cuyo efecto se lo faculta para que acepte todas las modificaciones que se sugieran al estatuto social... igualmente se lo faculta para que obtenida la personería jurídica proceda a la protocolización definitiva de los actos constitutivos de todos los documentos que lo integran por ante el escribano que elija, firmando la correspondiente escritura en nombre de los otorgantes de la presente y realizando todos los actos y trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio". — Nuevamente, leída y ratificada, así la otorga y firma en la forma de costumbre, por ante mí, de que doy fe. S. Becciu. — Hay un sello. Ante mí Pedro Antoniotti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos uno del Registro número tres de la Ciudad de Morón, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "El Mirador', Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Financiera, expido el presente testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones veinte mil ciento noventa y uno al presente, siete millones veinte mil doscientos uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: jurisdicción; de la Ley; Inspección. Vale. — Testado: que; se; Dirección. No vale. — Pedro A. Antoniotti (escribano).

Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 19.600.— e.22|10-Nº 79.026-v.22|10|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEVELOT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del altorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, entre Jorge Löte, italiano, casado y doña Nydia Catalina María de las Nieves Bettoschi de Löte, argentina, casada, ambos mayores de edad, hábiles para contratar y con domicilio en Julián Alvarez 2726, de esta Capital, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que será regida por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las que se establecen en las cláusulas siguientes: Primero: Queda constituida entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "DEVELOT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Capital Federal, Avenida Corrientes 485, pudiendo establecer establecimientos, agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto cualquier actividad industrial, comercial y de representación, incluyendo la importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones que sean necesarios o convenientes, siempre ue sean permitidos por las leyes de la República. — Cuarto: La duración de la Sociedad se fija en veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en 1.000 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan de la siguiente manera: don Jorge Löte, 500 cuotas, o sea, quinientos mil pesos moneda nacional; y doña Nydia Catalina María de las Nieves Bettoschi de Löte, 500 cuotas, o sea, quinientos mil pesos moneda nacional. Los socios integran dichas cuotas en especie, con los bienes que resultan del balance a la fecha de este instrumento que se acompaña, firmado por ambos socios y que forma parte integrante del presente contrato. Los socios garantizan la efectividad de dichos aportes en especie. — Sexto: La administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes, quienes podrán obligar válidamente a la Sociedad con la firma de uno cualesquiera de ellos. Los Gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar los bienes de la Sociedad y conducir sus negocios y podrán: comprar o vender inmuebles, muebles y bienes en general, inclusive marcas, patentes, licencias, llaves, cuotas, acciones o participaciones en otras sociedades o empresas: intervenir en licitaciones de cualquier naturaleza, dar o tomar préstamos con o sin garantías reales o personales, realizar operaciones de cualquier índole con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y particulares, así como ante las Aduanas Nacionales y Correos y Telecomunicaciones; constituir hipotecas y prendas y cancelarlas o renovarlas; dar y tomar bienes en arrendamiento, cederlos, permutarlos o darlos en pago; adquirir o ceder créditos y acciones; dar y recibir en pago, cobrar y percibir, transar, conferir poderes generales y especiales irrevocables, formular protestos y protestas, registrar o inscribir marcas de fábrica y patentes de inven-

ción; retirar los fondos y valores que tuviere depositados la Sociedad a su nombre o a su orden en cualquier establecimiento de crédito, en sociedades o particulares; hacer depósitos en cuentas corrientes, girar contra esos fondos, firmar y endosar cheques, letras, pagarés, giros y otros documentos y descontarlos; otorgar, aceptar o firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran; y representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, inclusive ante el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, ante los terceros y en los juicios en que la Sociedad sea actora o demandada. En general, podrán efectuar todos los actos y suscribir todos los instrumentos que sea menester, inclusive en los casos en que los artículos 806, 839 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieren poder especial. — Séptimo: Los socios se reunirán una vez que ello se considere conveniente por iniciativa de cualesquiera de ellos y de sus decisiones se dejará constancia en el Libro de Actas que se registrará al efecto. — Octavo: El 30 de Setiembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales y las utilidades líquidas resultantes, una vez efectuadas las amortizaciones y previsiones que correspondan, se distribuirán de la siguiente manera: a) Cinco por ciento a Fondo de Reserva Legal hasta que ésta alcance al diez por ciento del capital social, y b) El saldo entre los socios en proporción con sus respectivas cuotas de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. El Inventario y Balance General serán aprobados por los socios dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio, firmándolos todos ellos o sus apoderados. Si después de esa fecha alguno de los socios no los hubiera firmado, dichos documentos se tendrán por aprobados. El primer ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de 1964. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio supérstite tendrá la facultad de proceder a la liquidación de la sociedad o bien adquirir el haber del socio fallecido o incapacitado de acuerdo con un balance especial practicado al efecto a la fecha del fallecimiento o incapacidad y pagar el importe resultante a los derecho habientes en ocho cuotas trimestrales sin interés. — Décimo: La liquidación de la Sociedad será efectuada por los Gerentes. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de ellos, estará a cargo del supérstite, pudiendo cada socio o sus derecho habientes designar un representante para fiscalizar las operaciones de liquidación. — Undécimo: Cualquier divergencia entre los socios o sus derecho habientes con motivo del cumplimiento de este contrato o de la liquidación de la sociedad o de los casos previstos en la cláusula novena, o por cualquier otra causa de interpretación o aplicación, se resolverá por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes, antes de laudar, deberán designar a un tercero para el caso de desacuerdo. Si los árbitros no pudieran acordar el nombramiento del árbitro tercero ,asumirá tal carácter el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, o la persona que éste designe. De conformidad, firman las partes el presente contrato en un solo ejemplar en el lugar y fecha indicados. — Nydia B. de Löte. — J. Löte.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.22|10-Nº 79.073-v.22|10|63

DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, entre don León Sarfati, griego; doña Catalina Gaguine de Sarfati, argentina, domiciliados en la calle General Venancio Flores Nº 3189; don Oscar Victoriano Soto, argentino, y doña Nélida Ercilia Bisesti de Soto, argentina, domiciliados en la Av. Montes de Oca Nº 753, 2º piso, Dep. E., ambos mayores de edad, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre los arriba nombrados se constituye una sociedad que girará bajo el rubro de "DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Av. Montes de Oca Nº 954, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de venta al por mayor y menor de golosinas de toda especie, cafés, tés, bebidas y comestibles envasados y a la importación y exportación, pudiendo además explotar cualquier otro ramo lícito que convengan los socios de común acuerdo. — Tercera: El plazo de duración de la presente sociedad será de veinticinco años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, con una duración mínima de tres años, en cuyo período no podrá disolverse sino por causa legal. Vencido dicho plazo cada uno de los socios podrá en esa oportunidad y cada año subsiguiente retirarse de la sociedad, preavisando a la misma con una anticipación mínima de noventa días al cierre de cada balance anual, con la fecha del cual deberá coincidir al retiro solicitado, teniendo opción los socios restantes a prorrata a hacerse cargo del Activo y Pasivo de la sociedad y abonarle al socio saliente su haber en la siguiente forma: El cuarenta por ciento al contado y el saldo en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas, que ganarán el interés bancario del momento. — Cuarta: El capital social se constituye con la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000.—), que se consideran divididos en dos mil cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, suscriptas e integradas totalmente con muebles, útiles, rodados, instalaciones y mercaderías, de conformidad con el inventario practicado al efecto y que suscripto por las partes forma parte integrante del presente, las que son aportadas por los socios en la siguiente proporción: Don León Sarfati, un mil cuotas; doña Catalina Gaguine de Sarfati, doscientas cuotas; don Oscar Victoriano Soto, setecientas cuotas y doña Nélida Ercilia Bisesti de Soto, cien cuotas. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores León Sarfati y Oscar Victoriano Soto, indistintamente, quienes tendrán el carácter de Gerentes, debiendo utilizar su firma personal bajo la denominación societaria, la que no podrán comprometer en asuntos ajenos al interés social, en fianzas ni en prestaciones a título gratuito. — Sexta: Los socios gerentes ejercerán todas las facultades establecidas en la Ley 11.645, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina y cualquier otro banco oficial o particular, comprar y vender bienes raíces, muebles, inmuebles y semovientes, tomar en arrendamiento los locales que la sociedad necesite, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y realizar todos los actos, trámites que sean necesarios para la mejor evolución de los negocios sociales. — Séptima: Los socios de común acuerdo podrán resolver la disolución anticipada de la sociedad, así como aumentar el capital social, no pudiendo ceder o transferir sus cuotas total o parcialmente a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad escrita de los socios restantes. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general y un inventario de las existencias y de las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, se practicarán las amortizaciones de los bienes en uso en un porcentaje anual no menor al admitido por la Dirección General Impositiva. Se constituirán asimismo las reservas correspondientes a la Ley 11.720 y el saldo será acreditado en las cuentas particulares de los socios en proporción al capital aportado, debiendo soportarse las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Novena: El socio Oscar Victoriano Soto deberá dedicar especial atención a la parte comercial y administrativa de la sociedad con carácter exclusivo, estándole prohibido ocuparse por cuenta propia o de terceros en negocios del mismo ramo que explota la sociedad. — El socio León Sarfati prestará la colaboración que considere necesaria y podrá dedicarse a otras actividades sin restricción de ninguna naturaleza, aunque fueren del mismo ramo objeto de este contrato. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, no se producirá la disolución de la misma, debiendo sus herederos unificar cuotas y representación en una sola persona. — Undécima: Todas las cuestiones que se produzcan entre los socios sobre dudas, desinteligencias o distinta interpretación del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, serán resueltos o dirimidos por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, quienes designarán previamente un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable, renunciando por lo tanto a toda intervención judicial. — De conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 7 días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Lo testado No vale. — Enmendado "del", "envasados", "coincidir", "Ercilia", "fueren", "dirimida". — Vale. — Oscar Soto. — León Sarfati. — Nélida Ercilia Bisesti de Soto. — Catalina G. de Sarfati. — E|L.: "Ambos mayores de edad". Vale.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 3.520 e. 22|10 Nº 79.074 v. 22|10|63

TARAGAN HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Nissim Taragán, argentino, casado, comerciante; y Alberto Taragán, argentino, soltero, comerciante; ambos domiciliados en la calle Corrientes Nº 5033, piso 9º, departamento 17, de la Capital Federal; mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos y exclusivos integrantes de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación "Taragán Hermanos", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de diciembre de 1954, bajo el Nº 1.244, al folio 77, del libro 57 de Contratos Privados, convienen en transformar la sociedad de "Sociedad Colectiva" en "Sociedad de Responsabilidad Limitada", con arreglo a las disposiciones de la Ley 11.645, y que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina "TARAGAN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y continúa todas las operaciones de la sociedad colectiva "Taragán Hermanos", a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, según balance e inventario general practicado por la misma, y a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la compraventa de artículos de relojería en general, repuestos para los mismos y ramos anexos, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación que hacen a su objeto. Asimismo podrán realizar todas las otras operaciones que crean convenientes. — Tercera: La duración de la sociedad es de veinte años, a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres. — Cuarta: El capital de la sociedad se establece en la suma de m$n. 3.100.000 (tres millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 3.100 (tres mil cien) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, el cual ha sido totalmente suscripto por los socios en la siguiente forma: por el socio Nissim Taragán la cantidad de 1.800 cuotas, lo que hace un importe de m$n. 1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos moneda nacional), y por el socio Alberto Taragán la cantidad de 1.300 (un mil trescientas) cuotas, lo que hace un importe de m$n. 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos moneda nacional). Las cuotas de capital han sido totalmente integradas, totalmente en bienes, según surge del Balance e Inventario General realizado el primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, firmado por los dos socios y debidamente certificado por Contador Público, el cual se considera formando parte integrante del presente. — Quinta: El domicilio de la sociedad es en esta Ciudad, actualmente en la calle Serrano Nº 638, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer sucursales y agencias. — Sexta: La administración social estará a cargo de los dos socios en su carácter de gerentes, quienes conjunta, separada o alternativamente, tendrán el uso de la firma social adoptada, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones a título gratuito, pudiendo realizar todos los actos propios de administración y disposición que les acuerdan los artículos dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Podrán asimismo solicitar préstamos y tomar créditos a nombre de la sociedad, realizando todas las operaciones financieras que fueran necesarias o convenientes, ya sea con particulares, otras sociedades o instituciones bancarias existentes o a crearse en la República Argentina o del exterior, pudiendo realizar en ellas toda clase de operaciones, como ser: efectuar depósitos, librar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar y|o librar pagarés, letras y otros papeles de negocio. Podrán suscribir toda clase de documentos públicos y privados y escrituras públicas de cualquier género. La enunciación precedente tiene carácter enunciativo y no limitativo. Para formalizar actos no comprendidos en las tareas administrativas, será preciso la conformidad y firma de ambos socios. — Séptima: Cada treinta y uno de diciembre se efectuará el balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5% (cinco por ciento) para el Fondo de Reserva Legal —hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del capital social—, y las previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán por partes iguales, es decir el 50% (cincuenta por ciento) a cada uno de los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Los socios, de común acuerdo, fijarán las sumas que podrán retirar mensualmente para sus gastos personales, las que se conceptuarán a cuenta de ganancias y con imputación a sus respectivas cuentas particulares. — Novena: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Décima: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por la pérdida del 30% del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de uno de los socios con un aviso no menor a 180 (ciento ochenta) días, mediante telegrama colacionado enviado al otro socio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. En los casos b) y c) el socio restante podrá optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: 20% (veinte por ciento) en el acto, y el saldo en 8 (ocho) cuotas trimestrales iguales, con interés del 12% (doce por ciento) anual, o a continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Undécima: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital Federal. — Décima Tercera: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley número 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados ut supra. — Nissim Taragán. — Alberto Taragán.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320 e. 22|10 Nº 79.102 v. 22|10|63

PELETERIA TATAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que según escritura de fecha 13 de septiembre de 1963, pasada ante el escribano don Rafael H. Pinasco, ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo el rubro de "PELETERIA TATAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a partir del 31 de diciembre de 1962. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 240.— e.22|10-Nº 79.167-v.22|10|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"E"

EXCEL

Sociedad Anónima Impresora y Editora, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas de "Excel S.A.I.E.C.I. y F." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Paraguay 1307-1º-20, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1963.

2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|10-Nº 78.956-v.26|10|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL NIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 737 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORESTANO DE PIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de Julio de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.095 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MOLINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.- e.17|10 Nº 78.964 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTIAGO MELANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 78.963 v. 28|10|63

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR RAFAEL MORACO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e. 16|10 Nº 78.738 v. 26|10|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RUSCA. Publíquese diez días
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 78.137 v.25|10|63

Juzgado en lo Civil N 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA NUÑEZ de MON. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Santo S. Faré, secretario
$ 1.600 e.15|10 Nº 78.321 v.25|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARBERA y MARIA JOSEFA VICENTA CERASO de BARBERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 78.359 v.25|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA SASOLINSKY o ZAZULINSKY o ZUZULINSKY de KESSLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre tres de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.906-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX JUAN CRUZ, JUAN CRUZ FELIX, FELIX J., FELIX JUAN o FELIZ JUAN CRUZ LICEAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.124-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.895-v.24|10|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.083-v.24|10|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LUIS BASTITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.441-v.23|10|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORTIÑAS o JOSE CORTIÑAS VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.659-v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN SEIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario
$ 1.100.— e.10|10 Nº 77.326 v 22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS GUILLERMO VIDAL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.369 v.22|10|63

Juzgado Civil Nº Uno, secretaría Número Uno cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BOSCHETTO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.154 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CARNOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Santo S. Faré, secretario
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.237 v.22|10|63

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RAZZANO de BABINO y ENRIQUE FRANCISCO BABINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 44 v.30|10|63

Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MAGIN RODRIGUEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — A. Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.840 v.29|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RAMON NUÑEZ o NUÑEZ MATTERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.636 v.29|10|63

El Juzgado Civil número Dos, Secretaría número tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SIERGJUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.101 v.28|10|63

El Juez Civil número Dos, Secretaría número tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO EDUARDO SCALTRITTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.100 v.28|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a [illegible] acreedores de ROSA ANGELA NICORA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.090 v.28|10|63

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANGEL ANSELMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.247 v.28|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ROBIOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e. 16|10 Nº 78.764 v. 26|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO VALLETTA o JENARO VALLETTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Ricardo L. Burnichón secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 78.251 v.25|10|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PEREZ de GONTAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario
$ 1.600 e.15|10 Nº 78.297 v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.812-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADRIANA DIONISI de MATRICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.924-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RIFKE RUCHEL HOCHSTADT de KRUMBEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.125-v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSA CATALINA ADELA MALIARINI de AGULLEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.160 v.22|10|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil, número tres, secretaría número cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SANCHA de DE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 670 v.31|10|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de ULISES RODRIGUEZ GUICHOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 565 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 358 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LONDONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 79.909 v.30|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TEJERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.410 v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NAZER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.17|10 Nº 78.900 v.28|10|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MARIA JOSEFA (O JOSEFINA) VICTORIA CHIACCHIO de DURANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e. 16|10 Nº 78.783 v. 26|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e. 16|10 Nº 78.658 v. 26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ o ANTONIO MARIA PEREZ MONTES.
Publíquese diez días
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 78.269 v.25|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO PARODI o PARODI POIRE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 78.245 v.25|10|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TORTARA de LAVORANTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.829-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS SANTUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.844-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SOLER de GENESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.963-v.24|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.881-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MOISES STOLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.439-v.23|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO NASI y/o CELSO LUIS SEGUNDO NASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.343-v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ANGEL LEANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.171-v.22|10|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE MOISES GARZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 615 v.31|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MONTEAGUDO Vda. de CAPOZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 261 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERCULES GOLATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 80 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SINGLER. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 19 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO REYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 23 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CARLOS SPRINGER y de JOSEFINA MARGARITA BEATRIZ (o JOSEFINA BEATRIZ, o JOSEFINA) FRANK de SPRINGER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.409 v.29|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HEVIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre once de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.136 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BASOLI de NUÑEZ o ELISA BASSOLI de NUÑEZ. — Publíques diez días. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.17|10 Nº 78.970 v.28|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE BALTU LE de FARRADO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires octubre 4 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 78.293 v.25|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BAGORTO de LABONE.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires 3 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.907-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SAAVEDRA o MANUEL SAAVEDRA GEADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.110-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CATALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.794-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CORDO de PATIÑO o MARIA CORDO TANOIRA de PATIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.109-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICHARD HELLMUTH NIEDERHOFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.031-v.24|10|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.509-v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE CENIZO y AURORA GORDO de CENIZO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre tres de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.468-v.23|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REMEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.576-v.23|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MICHEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.245 v.22|10|63

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM OSCHER TEPER o ABRAHAM OSCAR TEPER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 609 v.31|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO DELFINO, publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 528 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO PRADO o PRADO QUIROGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 13 v.30|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA o AGUSTINA ANTONIA SORONDO de GONZALEZ y ELINA ESTHER GONZALEZ de LAGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 79.931 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALLENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 79.882 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PECENKO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.848 v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO BIEGUN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Octavio Bunge, secretario
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.630 v.29|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE SABATTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.388 v.29|10|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GERSON GOURINSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.- e.17|10 Nº 79.105 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BUSTOS MORON de BAIRES o AMALIA ULADISLADA SATURNINA BUSTOS MORON de BAIRES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.16|10 Nº 78.815 v.26|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA MARIA SOFIA DELEUZE de ROBINET. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 78.191 v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PASTOR MANUEL SALLERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.087-v.24|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN EMILIANO CORDERO.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.786-v.24|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULIO MONTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.785-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ASTLEY KENNARD DAVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.054-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDWIN ARTURO PANETI SINNOTT. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.- e.14|10 Nº 78.047 v.24|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME MARTIN GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.475-v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AQUILES RABBONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.515-v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL OGLIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.175 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANDRES TESTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.176 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO YABO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.210 v.22|10|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN ANTONIO BARBATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 507 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME GARCIA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 1.600.— e.21|10 Nº 502 v.31|10|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RASCIO de SOLDANO, DOMINGO SOLDANO o DOMINGO SOLDANO y RASCIO DOMINGO SOLDANO o DOMINGO SOLDANO y CURTO y de AGESILAO SOLDANO o AGESILAO SOLDANO y RASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 757-v.31|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DEL RIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 78.800 v.29|10|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 17|10|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA FAGOAGA de UGALDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 272 v.30|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA ARTURI de AUCIELLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.682 v.29|10|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO o CALORIO ZACCARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 78.930 v. 28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MORDCOVICH de LITVAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 8 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 16|10 Nº 78.761 v. 26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ALDAY o ALDAY de DUBARRY. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 16|10 Nº 78.491 v. 26|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AGOSTO MARSICO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.15|10 Nº 78.354 v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANTONIO FORNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.14|10 Nº 77.805 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL UBALDO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.14|10 Nº 77.808 v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTALEJO RODOLFO RAMON y CLARA PIAS de ARTALEJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 19 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.14|10 Nº 77.964 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO CROM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.393 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAU de CASELLA EMILIA GENARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.168 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NIEVES o JULIO NIEVES PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.202 v.22|10|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR CARLOS KONRAD — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 747-v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA MANSUTTI de BASTIDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 578-v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE BOUQUET de MARTINEZ. — Publí-

quese diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.619 v. 29|10|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHIARITI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.795 v. 29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 79.076 v. 28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN PORTU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 79.034 v. 28|10|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GAYO o GAYO CONDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 78.952 v. 28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAURICIO SADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.- e.14|10 Nº 77.864 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DOMINGO FERNANDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963 — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.- e.14|10 Nº 77.865 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CORNALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.123 v.24|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAFAEL FREGOSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 7 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 1600 e.10|10 Nº 77.134 v 22|10|63

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ANTONIO ROMUALDO CIORDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 548-v.31|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA ROMERO de ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 515-v.31|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VICTOR FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 413-v.31|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTIN GOÑI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 127 v.30|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PASTORIZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 147 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO VALLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.476 v. 29|10|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DIONISIO ALEGRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.473 v. 29|10|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO ESPARZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.474 v. 29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FORLANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.448 v. 29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CAMUSSA de IOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.679-v.26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANDRES HOURCADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario. tario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.677-v.26|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JOSE RONCHETTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.675-v.26|10|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HANNA YACH-MI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.615-v.26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.239-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ZAFFARONI de GIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.240-v.25|10|63

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES BENVENUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 657-v.31|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MASTRATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 79 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AGUSTIN OTEIZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 79.977 v.30|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO LICO de FAMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 343 v.30|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BENITO DAMONTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.347 v. 29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NOTARIO o NOTARIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 79.265 v. 28|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA ASCENCION FIRBEDA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.810-v.26|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN RIPKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.612-v.25|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES MINOND., Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.800 v.24|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO FUERTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.11|10-Nº 77.665-v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SIMON JOSE GOLDBROCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.605 v.23|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANIBAL MELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 13 de 1963
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77 331 v.22|10|63

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CANDIDO CUPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 411-v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES QUEIZAN de SCODELLARO y MARIA DOLORES VARELA de QUEIZAN. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 79.974 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a JOSE MARIA MANUEL MILAGRO RAMOS MEJIA, nombrándose síndico al Dr. Mario Angel Oderigo, domiciliado en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 8º. Fíjanse 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.200 e. 17|10 Nº 78.868 v. 22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE HAMBERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.135-v.25|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CARLOS ALVAREZ DE TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963 — Mario César Russomanno, secretario,
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77 477 v.23|10|63

Juzgado Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FLORO JUAN POMATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 8 de 1963. — Mario C. Russomanno secretario
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77 492 v.23|10|63

Juzgado Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE FAOLO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Mario C. Russomanno secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.145 v.22|10|63

El Juez en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA JOSE PICETTI. Publíquese diez días. Buenos Aires octubre 2 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1 600 e.10|10 Nº 77.256 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARTINEZ de IGLESIAS — Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 7 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.696 v.23|10|63

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELABERT JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio dieciséis de 1963, — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 654-v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCORZO y doña CONCEPCION TRIPICCHIO de SCORZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto trece de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.658 v. 29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre treinta de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.794-v.26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR IERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre diez de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.262-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES MURLENDER de NICBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.391-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADA VIZZINI de VISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.854 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS RUMOLO o ROMULO Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Aníbal J. La Rosa secretario
$ 1.600. — e.10|10 Nº 77.328 v.22|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANA LUISA PANZERA de ALBINATI. Publíquese 10 días
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77 140 v.22|10|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO o MARCELINO CALVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|6-Nº 505-v.31|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS ARMANDO GOSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre once de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 78.943 v. 28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN MARCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.753 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO DANTE ACUÑA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.138 v.22|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ENRIQUE VICTOR PACE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 369 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA GASCHEN de FABIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.680 v. 29|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MARTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 78.446-v.26|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA CLARA PONSO de PANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.247-v.25|10|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE OZORES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.325-v.25|10|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ISIDORA YANGÜELA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 690-v.31|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA BARRIOLUENGO de PIERCAMILLI y JUAN PIERCAMILLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 291 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS HERRAIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Carlos María Peltter Márques, secretario.
$ 1.600 e. 18|10 Nº 79.660 v. 29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CARUSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 78.965 v. 28|10|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO FARIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 78.886 v. 28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MIGNELA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 79.261 v. 28|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME GORROCHATEGUI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 17|10 Nº 79.168 v. 28|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELCASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.728 v.26|10|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA RODINA DE GROSSI Vda. de MARTINOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.161-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENTO SAVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.764 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA VIRGINIA CARPINETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.519 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PELLEGRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77.383 v.22|10|63

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SIMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 658-v.31|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don "PAULIK ALEJANDRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aides, Septiembre 18 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 460.— e.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VICTORIA FAGUNDEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 23 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.14|10 Nº 78 116 v.24|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RODRIGUEZ de POZZO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires octubre 2 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77 607 v.23|10|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA PASCUALA ESPONDA de RECALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti ,secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.295-v.25|10|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16. secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RIMOLDI o EMILIO SALVADOR RIMOLDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.326-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TARANTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires octubre 4 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.461 v 23|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA D'AMICO de BLASCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 5 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.10|10 Nº 77 368 v.22|10|63

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO CACACE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.162 v.22|10|63

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DAMIANA MARINA de TORROBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. — e.18|10 Nº 79.843 v.29|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por cinco días a MARIA ARGENTINA DEL VALLE, en el juicio "Del Valle, Ana María, s/adopción", para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.200. — e.18|10 Nº 79.654 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ s|Suc. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.546 v.26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSA DEL SINDACO de FERRIGNO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.526 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA USARRALDE de MAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 Agosto de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.394 v.22|10|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADINA MINARELLI DE COCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 489-v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO MAESTRI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 434 v.31|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FEDERICO y doña JUANA BENVENUTO de FEDERICO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.18|10 Nº 79.393 v.29|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BIANCHINI de MINEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.18|10 Nº 79.539 v.29|10|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FERRARO de DEMARCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.18|10 Nº 79.366 v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENE NEGRI viuda de TETTAMANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 8 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.18|10 Nº 79.674 v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil número dieciocho, Secretaría número treinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO JOSE PEDRO VANASCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2? de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 79 075 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANGEL MARIA DE LA SOTA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.755 v.26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION GARRIDO de MARTIN. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.14|10 Nº 77.856 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PEDREIRA de SAN MIGUEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.386 v,.22|10|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, Secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 748 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita por diez días a doña MARIA MARILAF, para comparecer en juicio "Righini Luis José César y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 800.— e.21|10 Nº 742 v.25|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos [illegible] de MARIA DE LA FUENTE de MANZANELLI o MARIA DE LA FUENTE de MIÑO, publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 616 v.31|10|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARTURO SALAS o MANUEL A. SALAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 9 de octubre de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.19|10 Nº 41 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BARONE Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963 — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 1.600 e.19|10 Nº 79.877 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE JIMONIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires setiembre 18 de 1963. — Alberto Noceti secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 307 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHVARTZ de SCHOMBERG SARA o SCHWARTZ de SCHÖNBERG SARA. Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Alberto Noceti secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 303 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FARIAS. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 301 v.30|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.18|10 Nº 79.644 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS STOCKLE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.494 v.26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ROMANO y MARIA EMILIA DE FILIPPE y|o DE FELIPPE de ROMANO. — Publíques por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.139 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOSCA de ULRICH. — Publíquese diez

días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.261 v.22|10|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por quince días a DOMINGO RAMIREZ MONJA, para comparecer en juicio "Llacay de Ramírez Monja, Zulema Emilia c/Ramírez Monja, Domingo, s/rectificación de escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.200. — e.18|10 Nº 79.830 v.23|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN SOLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.611 v.26|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FELIPE DONNOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.585 v.26|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DURIF de BENGOECHEA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.302-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VARELA de BELLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires junio 28 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1 600 e.14|10 Nº 77 896 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA CAMPOS de QUARTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.305 v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID IASCULA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.10|10 Nº 77.174 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA COMERO de BRUNO y de don CARLOS o CARLOS ANGEL BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77 239 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires octubre 7 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell secretario
$ 1.600 — e.10|10 Nº 77 21. v.22|10|63

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por cinco días a estar a derecho a BERNARDO BERNER y TAMARA KOPP de BERNER en autos "Sichel Gerardo E. c Berner Bernardo y otra s/escrituración" con apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 800.— e.18|10 Nº 79.728 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANTONIO CAPRARA o CAPRARA Y PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.233-v.25|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario
$ 1.600.— e.11|10 Nº 77.437 v.23|10|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR BARBIERI. — Comuníquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.408 v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MAGGIO viuda de BORDENAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.548 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GONZALEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.533 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH FRANCZEN de MAILHARDT — Publíquese por diez días
Buenos Aires setiembre 19 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.276 v.22|10|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CORONATO de RODI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 43 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARROS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 1.600 e.19 10 Nº 552 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SUAYA Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963 — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 1.600 e.19 10 Nº 987 v.30|10|63

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 631 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TABOAS BOENTE Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 78.982 v.28|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE BRIL. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires octubre 2 de 1963. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 1 600 e.11|10 Nº 77.561 v.23|10|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77.349 v.22|10|63

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GARCIA y doña ELENA CANDIDA COBAS de GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.19 10 Nº 315 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICTOR BRASESCO y PAULINA GARBARINO de BRASESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario
$ 1.600 e.19|10 Nº 79 534 v.30|10|63

El Juzgado Civil Nº 24 Secretaría Nº 49 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROQUE PAMELIA. Publíquese por diez días
Buenos Aires octubre 14 de 1963 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.19|10 Nº 88 v.30|10|63

El Juez Doctor Federico J. Peltzer, hace saber por cinco días que ante la Secretaría Nº 47, se ha declarado abierto el concurso de Doña LEOPOLDINA MERCEDES CHIAPPA de NAPOLITA, NO, designándose síndico al Dr. Jaime Potenze, domiciliado en la calle San Martín 244, 2º piso, escritorio 204, a quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos en el término de quince días.
Buenos Aires, octubre dos de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.505 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.659 v.29|10|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO o RICARDO LUCAS FELIX TALTAVULL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.814 v.26|10|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO JACOBO TOMAS o ANASTASIO TOMAS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.16.10 Nº 78.535 v.26|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOVITA VIÑAS de MAGARIÑOS. Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Norberto Carlos Scott secretario.
$ 1.600 e.14|10 Nº 77 897 v.24|10|63

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO GRONDONA de WILSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 148 v.30|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BELSKA de PALEICO. — Publíquese por de SZACHNA PALEICO y SLAWA LUpor diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.037 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GERMANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 2 de 1963. — Horacio R Arias, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.733 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA o CARLOTA SUSANA LEISHMAN de HARDCASTLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 77 213 v.22|10|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INFANTINO ORTALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 13 de setiembre de 1963. — Horacio R. Arias secretario.
$ 1.600. — e.10|10 Nº 77.221 v.22|10|63

Nº 26

El Juez Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CECILIA RODRIGUEZ DE SEGOVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 568 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SOSA de ROJAS y MARIA ELVIRA ROJAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.551 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ARTURO FAVRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.755 v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MARTA BARROMERES de FERRERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 3 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 78.997 v.28|10|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENTIN de IGLESIAS. Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 78.945 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE MARCELO BELVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 78.891 v.28|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ADOLFO GARAVAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 79.183 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIA ACUÑA de REYNOLDS y CARLOS REYNOLDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.724 v.26|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS o BLAS NICOLAS PAPALEO y de doña JUANA MARSILIA de PAPALEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Edgardo S Aráoz secretario
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.548 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MAIER HOLCMAN o HOLZMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1962 — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.10 10 Nº 77 347 v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RICCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.731 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JAIME ROONEY o TOMAS J. ROONEY. Publíquese diez días
Buenos Aires setiembre 16 de 1963. — Horacio Liberti secretario
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.485 v.23|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PALACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de octubre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.341-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO NIERMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.146-v.22|10|63

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON SIMONOFF o SEMENOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 493 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS ANGEL POZZI o JUAN LUIS POZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 300 v.30|10|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZABALGOITIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 063 v.30|10|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, titular del Juzgado Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de FERNANDO OSCAR SPERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 79.875 v.30|10|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LU'SA FABREGAT de LEBRERO.
Buenos Aires setiembre 12 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 79.182 v.28|10|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA KRAVITZ de STAROSTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.203-v.25|10|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARINO. Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — A. H. Valdez Oderigo secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.440 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, del doctor Luis A. Vincent Gache Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES LONGO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.695 v.23|10|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treina días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARCH. Publíquese per diez días.
Buenos Aires. octubre 2 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.742 v.23|10|63

Juzgado Nacional Nº 27, de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JACOBO BUGANEM. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77.668 v.23|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis Vicent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS A-TALAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.344-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 27. Dr. Vicent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FUSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.167-v.22|10|63

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CIRANIG — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 79.082 v.28|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOAQUIN CASTRO y doña ANA BARRERA de CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 24 de setiembre de 1963 — José Rodolfo Romagosa, secretario
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.836 v.24|10|63

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil 28 (Secretaría 56), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE JULIAN FIRPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.—. e.14|10-Nº 77.779-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO CASSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.283-v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANMARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.143-v.22|10|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA o MANUELA JUANA TAPIA de IGLESIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.618 v.29|10|63

Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ARIAS GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 10 de 1963. — Arístides Rolando secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 78.866 v.28|10|63

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RAPISARDA. Publíquese por diez días
Buenos Aires octubre 10 de 1963. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 79.665 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARMANO o ARMANO y FERRARINI, GINEVRA o GINEBRA FERRARINI de ARMANO y SANTIAGO o SANTIAGO JOSE ARMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.133-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENOCH ELIA ELISEO LASAGNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.137-v.22|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA DARHANPE o DARHAMPE de VALENTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.234-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JULIO MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.372-v.22|10|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANY SALMANOVICH e ISAAC ALBERTINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 409 v.31|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HIERRO DE MURGUIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.21|10.Nº 610-v.31|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BOSSI de VISCONTI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|10.Nº 656-v.31|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|10-Nº 763-v.31|10|63

Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINEZ GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 122 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEXANDRA o ALEJANDRA HALABI de GRASSOT o de GRASSOT JANIERES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 194 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA SAULINO de ORLANDO o MARIA GRAZIA SAULINO de ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 037 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ZOILA ALDASORO de IRIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 124 v.30|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PINTOS de ARES de PARGA o MARIA LUISA CROTIDA PINTOS de ARES de PARGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.19|10 Nº 012 v.30|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIANA FARANNA de LEONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.857 v.29|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAPDEVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.484 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME NOGUERA CLAPES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.786 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DEMETRIA FLORA del CARMEN MOINE de REFFINO PEREYRA o SARA MOINE CARRANZA de REFFINO PEREYRA y VIRGILIO REFFINO PEREYRA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.18|10 Nº 79.782 v.29|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO PICCHIOTTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.18|10 Nº 79.813 v.29|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL APENA. Publíquese por edictos por diez días
Buenos Aires diciembre 13 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.17|10 Nº 78.858 v.28|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Sec. Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CONDE o CONDE CORDERO de CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.16|10 Nº 78.771 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.390-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO o MAJRYM GARBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15|10-Nº 78.392-v.25|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ANGELA AQUILA de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 77.830-v.24|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LAS MERCEDES BAIBIENE de BUNGE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.11|10 Nº 77 590 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GRIFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.127-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a ORESTE o NICOLAS ORESTES NASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.166-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARRAVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.164-v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO JOAQUIN COUGNET. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.10|10-Nº 77.316-v.22|10|63

Nº 31

Juzgado en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA FILOMENA FRANCES de RE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 78.033-v.24|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SABATINO PAPAIANNI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 495.v.25|10|63

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO VELESQUEN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires octubre 8 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.21|10-Nº 451-v.25|10|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS RICARDO VIVES. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e. 19|10 Nº 174 v. 24|10|63

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMADO EULOGIO PUYOL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 31 de 1963. — José Joaquín J. Casanovas, pro-secretario.
$ 800 e. 19|10 Nº 314 v. 24|10|63

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita a don ANTONIO B. BARRIO a fin de que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue doña Rosa Colombo de Colombo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 720.— e.21|10-Nº 629-v.23|10|63

Nº 11

Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTERO MARTINEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963 — José Luis Mó, secretario
$ 800 e. 19|10 Nº 153 v. 24|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN VARELA de DOZO (o DOCE). — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800 e. 19|10 Nº 125 v. 24|10|63

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17 cita por tres días a herederos y sucesores de JOSEFINA CABADA de ABANCENS para comparecer a estar a derecho en el juicio que les ha promovido la sucesión de Aquilino C. Colombo, por desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 720.— e.21|10-Nº 626-v.23|10|63

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CALEL TRZMIEL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e. 19|10 Nº 319 v. 24|10|63

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO; DARIO INOCENCIA PROSPERO GARBACCIO GILI o DARIO PROSPERO INOCENTE GARBACCIO GILI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e. 19|10 Nº 79.932 v. 24|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANA YEQUE de SANDIGLIANO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.18|10 Nº 79.529 v.23|10|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE D'AGOSTI a herederos y acreedores de NICOLAS NO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800 e.17|10 Nº 78.842 v.22|10|63

Nº 22

El Juez Nacional de Paz Nº 22, doctor César Stábile, dispuso en los autos "Di Ieso, Martín c|Russo, Ernesto y Capace, José s|desalojo" que tramitan ante el mismo, citar al codemandado JOSE CAPACE por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 960.— e.21|10-Nº 479-v.23|10|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME ANSELMO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800 e.17|10 Nº 79.177 v.22|10|63

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS MARIA D'AMARIO por diez días. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.18|10 Nº 79.459 v.23|10|63

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO COLOM. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800 e. 19|10 Nº 302 v. 24|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CATALINA LEVINSON o LEWINSHON de SAN TOALLA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800 e. 19|10 Nº 309 v. 24|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTHER BULLA de PUGLISI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.18|10 Nº 79.845 v.23|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DUBOIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800 e.17|10 Nº 78.983 v.22|10|63

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por diez a Eulalio Ramírez, para comparecer en juicio "CAMPONOVO DE MACCHIAVELLO, SARA c. ANADON, MIGUEL ANGEL y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires octubre 11 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 480 e. 21|10 Nº 537 v. 23|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GERONIMO FORNASA Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800.— e.18|10 Nº 79.850 v.23|10|63

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO PASTORE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 1º de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800 e.17|10 Nº 78.946 v. 22|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO LAUN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800 e.17|10 Nº 79.217 v.22|10|63

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de "ARTAKI BOGOSIAN".
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Ricardo González, prosecretario.
$ 800 e.17|10 Nº 78.872 v.22|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO IMASSI o ALFREDO RODOLFO IMASSI o ALFREDO QUERUBIN IMASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Arístides L. Cassani, secretario.
$ 1.600. — e.15|10 Nº 78.393 v.25|10|63

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE COMPARATO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 800 e. 19|10 Nº 79.876 v. 24|10|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMERICO ARGENTINO CRAGNO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800 e. 21|10 Nº 508 v. 25|10|63

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE SCHIARITI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800 e. 19|10 Nº 20 v. 24|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS JOSE ROSA GUARNIERI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800 e. 19|10 Nº 162 v. 24|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JOSE WENTLAND, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.476 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio Mignoli, Secretario.
e.18|10-Nº 7.569 v.23|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a JOSE EDUARDO NOGUERA a comparecer en la causa Nº 168, que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103. — Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.18|10-Nº 7.570 v-23|10|63

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN LIBORIO IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.18|10-Nº 7.571 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, Secretaría Nº 105, se emplaza por el término de cinco días a ENIQUE KATZ a comparecer en la causa Nº 32.322, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.18|10-Nº 7.572 v.23|10|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JORGE LIZANA MATTA a comparecer en la causa Nº 24.863, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|10-Nº 7.573 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO FRANCISCO MAURICE a comparecer en la causa Nº 24.865, que se le sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|10-Nº 7.574 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANTONIO PARISI a comparecer en la causa Nº 24.864, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|10-Nº 7.575 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL SIMONETTI a comparecer en la causa Nº 24.862, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963 — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|10-Nº 7.576 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LEON ISRAEL STOSMAJER, MIGUEL EDEISTEIN a comparecer en la causa Nº 24.866, que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|10-Nº 7.577 v.23|10|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA MARIA TERESA MIGUEZ de MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 33.934), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 18|10 Nº 7.578 v. 23|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO RAYMUNDO MEERT, (Causa Nº 33.933), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 18|10 Nº 7.579 v. 23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 111, se emplaza por el término de 30 días, a ANTONIO JOSE BEIRMAYR, a comparecer en la causa Nº 32.501, que se le sigue por estelionato, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e. 18|10 Nº 7.580 v. 23|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO OSVALDO SAULO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal (33.874), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e. 18|10 Nº 7.581 v. 23|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN MURCANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa Nº 33.925), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 18|10 Nº 7.582 v. 23|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS GARCIA, (Causa Nº 33.922), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 18|10 Nº 7.583 v. 23|10|63

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por Cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELO VELAZQUES y OSVALDO GUTIERREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Juan J. Devalle, Secretario.
e.18|10 Nº 7.584 v.23|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por Cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Juan J. Devalle, Secretario.
e.18|10 Nº 7.585 v.23|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por Cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE TANGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 23.151, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Juan J. Devalle, Secretario.
e.18|10 Nº 7.586 v.23|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a los procesados VICENTE RAMON ALVAREZ y a JUAN BAUTISTA DIAZ, procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 23.151, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Juan J. Devalli, Secretario.
e.18|10 Nº 7.587 v.23|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por Cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO NAKONIECZJE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Juan J. Devalle, Secretario.

e.18|10 Nº 7.588 v.23|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por Cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ADOLFO HUMENIUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Juan J. Devalle, Secretario.

e.18|10 Nº 7.589 v.23|10|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SANTO EDUARDO CATALANO, a comparecer en la causa Nº 31.090, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, Secretaria.

e. 18|10 Nº 7.590 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DAVIDOVICH, a comparecer en la causa Nº 31.089 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, Secretaria.

e. 18|10 Nº 7.591 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a VICTORIA INOCENCIA CARRANZA, a comparecer en la causa Nº 31.091, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, Secretaria.

e.18|10 Nº 7.592 v. 23|10|63

Nº 10

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEREZ BEATRIZ MARIA ISABEL, procesada por defraudación reiterada, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.593 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ELVIRA GARCIA de MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 26.925, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.594 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a CAMPI HECTOR ANTONIO a comparecer en la causa Nº 26.933, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.595 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a GIANCOTTI ROLANDO GABRIEL a comparecer en la causa Nº 26.926, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.596 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SOBRERO, a comparecer en la causa Nº 26.920, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.597 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a ZAYAS ALBERTO MILCIADE a comparecer en la causa Nº 26.924, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.598 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR H. VIGO a comparecer en la causa Nº 26.923, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.599 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL KRATZ a comparecer en la causa Nº 24.782, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.600 v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO MIR, a comparecer en la causa Nº 26.918 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1963. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.601-v.23|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio Rébori, Secretaría Vergara, se cita, llama y emplaza por 5 días a JOSE FRANCISCO ECHANDI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.954, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e18|10-Nº 7.602-v.23|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a HIPOLITO CHAFFITTILLI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 26.950, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.603-v.23|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a HORACIO CUITIÑO Y ESTELA SPINA DE CUITIÑO, procesados por el delito de defraudación prendaria para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 26.951, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 7 de octubre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.604-v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS VALDEZ CORA, a comparecer en la causa Nº 26.754 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Secretaría Nº 128. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.605-v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ELVIO VENTURA LUPPO, a comparecer en la causa Nº 26.919, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Secretaría Nº 129. —Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.606-v.23|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por 5 días al prófugo HUGO NELSON AVILA procesado por tentativa de robo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.18|10-Nº 7.607-v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a MIGUEL JOSE LAIUN, a comparecer en la Causa Nº 28.929, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.18|10-Nº 7.608.v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a ERNESTO ALVAREZ, a comparecer en la Causa Nº 28.964, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.18|10-Nº 7.609.v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a LUCIANO LOPEZ, a comparecer en la Causa Nº 28.933, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.18|10-Nº 7.610.v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a ANSELMO IÑIGUEZ, a comparecer en la Causa Nº 28.933, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.18|10-Nº 7.611.v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a OSCAR MARIANO MUNIESA, a comparecer en la Causa Nº 28.980, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.18|10-Nº 7.612.v.23|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN ANDRES ROJAS, a comparecer en la Causa Nº 28.971, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.18|10-Nº 7.613.v.23|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO ANDRES PELONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días". Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.18|10-Nº 7.614.v.23|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO SRAGOWITZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.18|10-Nº 7.615.v.23|10|63

Nº 12

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HARRY WEST para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días." Causa Nº 1.577.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. Carlos A. Tozzini, secretario.

e.18|10 Nº 7.616 v.23|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO PAPALEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.926, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. Carlos A. Tozzini, secretario.

e.18|10 Nº 7.617 v.23|10|63

Nº 13

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a "ROBERTO HANCLIN" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa c|1268, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.18|10 Nº 7.618 v.23|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GRISELDA BRAVO DIAZ (causa Nº 1.600) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.18|10 Nº 7.619 v.23|10|63

Nº 14

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL GILSTEIN DE NAISBER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. Nerio N. Bonifati, secretario.

e.18|10 Nº 7.620 v.23|10|63

Nº 19

"Art. 141 del C. P. C. — Juzgado de Instrucción Nº 19 secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente a JOSE DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 172, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.18|10 Nº 7.621 v.23|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|10 Nº 7.622 v.23|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN POGGIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. Jorge F. Massucco, secretario.

e.18|10 Nº 7.623 v.23|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE TREVISAN para que compa-

rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963.
Jorge F. Massucco, secretario.
e.18|10 Nº 7.624 v.23|10|63

Nº 20

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría 161, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la última publicación del presente a ORENCIO J. ANGELETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3133, que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Secretaría Nº 161. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 18|10 Nº 7.625 v. 23|10|63.

Nº 21

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ERNESTO CANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Local del Juzgado; Lavalle entre Talcahuano y Uruguay, planta baja, Palacio de Justicia.
Secretaría Nº 163. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 18|10 Nº 7.626 v. 23|10|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO EMILIO FRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 2958, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Secretaría Nº 164. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 18|10 Nº 7.627 v. 23|10|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO NOVOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario Nº 3.132.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Secretaría Nº 165. — Jorge Baltar, secretario.
e. 18|10 Nº 7.628 v. 23|10|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, Secretaría número 4 del suscripto, se cita, llama y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SANTIAGO DEVECCHI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de certificados fraccionarios del Empréstito de Recuperación Nacional, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Lavalle entre Talcahuano y Uruguay, planta baja; Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Secretaría Nº 4. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e. 18|10 Nº 7.630 v. 23|10|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTES ORZAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Secretaría Nº 3. — Angel De Paola, secretario.
e. 18|10 Nº 7.631 v. 23|10|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico, Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO BACARI para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría del Sr. Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Raúl O. Lascano, secretario.
e. 18|10 Nº 7.632 v. 23|10|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, hace saber por tres días, que en los autos "CASA SPINETTO Y CIA., S. COMERCIAL COLECTIVA s|CONVOCATORIA", se ha suspendido la audiencia señalada para el 12 de noviembre, a las 14 hs., para la junta de verificación y graduación, designándose en su reemplazo la del día 17 de febrero de 1964, a las 10 hs., bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — El Secretario.
$ 960 e. 21|10 Nº 754 v. 23|10|63

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "MENDOZA LUIS CARLOS"; fecha provisoria de cesación de pagos, 10 de agosto de 1959. Síndico contador, Vicente García González, domiciliado en Uruguay 435, piso 5º I, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos dentro de los treinta días de la última publicación del presente. Señálase el día 9 de diciembre de 1963, a las 8 horas, para la reunión de junta en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.000.— e.19|10-Nº 380-v.24|10|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de DON BLAS MOBILIO, que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 480 e. 21|10 Nº 594 v. 22|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de SERGALCO S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Isaac Narciso Saúl, los justificativos de créditos. El 25 de Febrero de 1964 a las 10 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Francisco M. Boch, secretario.
$ 1.200.- e.18|10 Nº 79.398 v.23|10|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, a los acreedores de "ZARA Y CIA., S. C.", la convocatoria solicitada fijándose veinte días para presentar al síndico contador don Luis Villar domiciliado en Moreno 1768, Capital, los justificativos de sus créditos — El día 6 de diciembre de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Jugado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600 e. 21|10 Nº 490 v. 25|10|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de DON JOSE POERIO. — Síndico, doctor Mauricio Vinacur, con domicilio Lavalle 1362, piso 1º, Dto. 1, a quien los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 29 de noviembre a las 9 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.000 e. 21|10 Nº 441 v. 25|10|63

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA S. A. s| quiebra, que la Junta se realizará el 27 de noviembre de 1963, a las 10 horas, fijándose 20 días para presentar los justificativos de crédito. Domicilio del síndico: Corrientes 1132, piso 2º, of. 22.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Juan J. Salinas, secretario.
$ 1.200.— e.19|10-Nº 79.956-v.24|10|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio: Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC PINTO Y CIA., S. R. L. Fecha de cesación de pagos: El 16 de enero de 1962 Liquidador Red Star S. A. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1963. — Carlos Juan Neumann secretario.
$ 1.200.— e.21|10 Nº 618 v.25|10|63.

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de S. A. C. I. M. I. E., SOCIEDAD ADMINISTRADORA, COMERCIAL, IMPORTADORA, MANUFACTURERA, INMOBILIARIA, EXPORTADORA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Fecha provisional de cesación de pagos: Dos de Diciembre de 1960. Síndico: Contador José Santos Lovera, domicilio Reconquista Nº 336, P. 4 "J", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término que vence el 28 de Noviembre de 1963. Señálase el 23 de Diciembre de 1963, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándolos a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires Octubre 16 de 1963 —María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.400.— e.21.10 Nº 535 v.25|10|63.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "RAYNYL S. R. L." la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 28 de noviembre de 1963 para presentar al síndico, Alberto Victorio D'Angelo los justificativos de créditos. El 19 de diciembre de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.200.— e.19|10-Nº 79.923-v.24|10|63

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando Barrancos y Vedia, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Carlos Alberto Ariosa, comunica por 5 (cinco) días a los acreedores de TEJIDOS JAMUS S. R. L., que se ha postergado la Junta a realizarse en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran para el día 31 de octubre, a las 14 horas.
Buenos Aires, 17 octubre de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.200.— e.19|10-Nº 338-v.24|10|63

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica a los acreedores de JAIME NOBEL, por cinco días, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Héctor Fernando Guevara, domiciliado en Viamonte Nº 1446, piso 5º, los justificativos de créditos. El día 7 de noviembre de 1963, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran, quienes deberán concurrir a Secretaría con una anticipación de dos horas, a efectos de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representantes de conformidad con las normas del art. 25, de la ley 11.719. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e 18|10- Nº 79.543-v.23|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días haberse regulado los honorarios de los funcionarios de la quiebra "EL NIÑO CHIC, S. R. L., a saber Dr. Mauricio Lubstnlin, $ 2.000.— Sr. Ernesto Arenaza, $ 1.000.— y Sr. Francisco Gastón Jordá, $ 3.500.— como letrado de la fallida, escribano y síndico respectivamente.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 480.— e.21|10-Nº 555-v.22|10|63

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de TREL SANTIAGO, la convocatoria solicitada fijándoseles cuarenta días para presentar al Síndico Bon Belisario R. Command con domicilio en la calle Ecuador 967, piso 1º "C", los justificativos de sus créditos, el día 20 de Diciembre de 1963, 10 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires Octubre 11 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.600.— e.21|10 Nº 600 v 25|10|63.

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de FERRARA SALVADOR, 1ª convocatoria solicitada, fijándoseles cuarenta días para presentar al síndico don Julio Alberto Bedy, con domicilio en la calle Talcahuano 638, piso 1, Dto. C, los justificativos de sus créditos. El día 18 de diciembre, a las nueve horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.600.— e.19|10-Nº 361-v.24|10|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en causa Nº 14.887-B, se cita a VICTOR BLANCO, VICTORIO JURISENICH, JUAN RODRIGUEZ y JOSE MARIA SAN SEBASTIAN, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por defraudaciones reiteradas por ante la Secretaría a cargo del Dr. Rodolfo J. Lilli.
La Plata, octubre 9 de 1963.
e.19|10-Nº 7.635-v.24|10|63

Por mandato del Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en causa Nº 14.735 - B, se cita a GUILLERMO ANDRES AVILA, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto por ante la Secretaría a cargo del Dr. Rodolfo J. Lilli.
La Plata, octubre 2 de mil novecientos sesenta y tres. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.
e. 18|10 Nº 7.634 v. 23|10|63.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en autos "RODRIGUEZ GRANADOS PEDRO y otro c|SAEZ GASTON RANDOLFO, s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el domingo 27 de octubre de 1963, a las 17 y 30 horas, sobre la misma propiedad ubicada en la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de 3 de Febrero, calle Los Aromos 331, edificada sobre terreno que mide 10 m. de frente al S. por 26 m. de fondo. Superficie: 260 m.c.. Ocupada por demandado y familia, el que conforme lo pactado cláusula g), escritura hipotecaria, deberá entregar inmueble desocupado. Base, pesos 509.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Santos Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.18|10-Nº 79.824-v.23|10|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "GONZALEZ CALDERON ANTONIA MARIA del CARMEN s|testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 24 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. Juan B. Justo 5680, Capital, desocupado, mide: 11 m. 80 frente N. O., 11 m. contrafrente S.E., 19 m. 87 al N.E. y 15 m. 40 al S.O. Base $ 372.000 pudiendo abonarse el precio: 50 o|o a un año de plazo, con 12 o|o de interés y garantía de 1ª hipoteca. Escribano designado D. Abel P. Iranzi, Av. R. S. Peña 546. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000.— e.17|10 Nº 78.880 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el expediente Nº 35.187|1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 383 Capital, el 24 de octu-

bre próximo, a las 15,30 hs.; una casa y un lote ubicado en el Barrio Parque Aguirre, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Rafael Obligado 281 esq. M. Aguirre 147; 1) lote "A" con edificación, sup. 793,25 ms. cs., base pesos 4 540.000 y 2º) lote "B" sin edificación, sup. 554,10 ms. cs., base $ 1.108.250. Todo desocupado, a la toma de posesión. Ventas al contado. 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 4.000 e. 10|10 Nº 77.141 v. 22|10|63

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 3, Secret. 6, comunica por diez días en el juicio "WALOVNIK ELISO contra KELAKIAN JACINTO y otro, s|hipoteca", que el martillero Domingo R. Spinelli, con Ofic. San Juan 3524|28, T. E. 97-4008, rematará el domingo 27 de octubre 1963, a las 17 hs., y sobre la misma, la finca calle Larrea 375|77, que mide 7m51 de frente por 23m63 de fondo costado, S. O. 23m60 en el N.E. y 7m50 en su contrafrente. — Base $ 550.000, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. Secret. Actuaria o San Juan 3524|28.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200 e.11|10 Nº 77.487 v.23|10|63

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio: CHIAPPARRA de TAGLIORETTI ETELVINA MARIA y Otra c|RADAELLI ALBERTO s|ejecución hipotecaria, el martillero Antonio Romano rematará sobre la misma, el día 26 de octubre a las 16 horas, el inmueble ubicado en el Partido de San Fernando, localidad Virreyes, calle Leandro N. Alem 2135, entre Avellaneda y Quintana, lote 35, manz. H. Superficie 155.54 m2. — Base $ 121.200. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes Olavarría 373.

Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.19|10 Nº 79.981 v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "SCHMAUDEROF SIMON c|LERMAN LAZARO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio C. Sant' Andrea rematará en el mismo bien, el domingo 27 de octubre de 1963, a las 17 horas, el lote de terreno sito en la Capital Federal, calle Pichincha número 1428, señalado seg. título con el número dieciséis, que mide: 8m66 de frente al O. por 41m394 de fondo. Base $ 200.000 m|n., al contado. 10 o|o de seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.18|10-Nº 78.565-v.23|10|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 17|10|63.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "SOLARI de ACOSTA CELESTINA s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 24 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Zapiola 546|50, Capital; mide 8m66 frente N.E., 24m07 al N.O. y 23m80 al S.E., base $ 900.000 m|n. pudiendo el comprador abonar la suma de $ 450.000 m|n. a un año y seis meses de plazo, con garantía hipotecaria, con el interés corriente de plaza y con las demás condiciones propias de estos contratos. Seña 15 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 78.881 v.22|10|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "EZQUERRA SANTIAGO c|ZUNINO JUAN BAUTISTA JOSE y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día martes 29 de octubre a las 16,00 horas, una finca sita en el Partido de Matanza, en la localidad de González Catán, con frente a la calle Zepelín s|n entre las de Arias y Armonía, con una superficie total de 225 metros cuadrados. — Sale a la venta con la base de $ 98.000 m|n. — Seña 8 % y Comisión 3 % en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, Secretario.

$ 2.000.— e.21|10 Nº 700 v.25|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "PECE EMILIO OCTAVIO c|ZAPPONE MIGUEL s|hip.", el martillero Domingo A. Yacopino rematará el 27 de octubre a las 16 hs., en la misma, la finca Infanta Isabel 755 (e) Quinta y La Crujía, Villa Libertad, Pdo. San Martín. Pcia. Bs. As. — Medidas: 8m66 fte. al S.O., 33m55 al S.E., 8m66 de contrafrente y 33m57, al N.O. — Base retasada: $ 235.634,25, m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.19|10 Nº 135 v.24|10|63

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Sec. Nº 13, hace saber por 5 días, en autos "GOMEZ MANUEL MARIA c|LOPEZ JORGE RAUL", s|ejec. hipot., que el martillero José V. Menceyra, el día 27 de octubre a las 15 horas ,subastará s|el mismo el inmueble V. Avilés 2911, ocupado por el demandado, edificado s|parte de lotes 15 y 16, manz. "V", y mide: 7m76 al S.E., 7m84 c|frente N.O., 15m86 al S.O. y 17m50 al N.E. Base $ 53.500 m|n. 8 o|o a c|precio. Com. 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.200.— e.18|10-Nº 79.775-v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "CAMPODONICO de FERRARI VICTORIA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 24 de octubre próximo, a las 15.30 horas, los inmuebles: 1º) Laprida 1350, Capital, mide 6m92 frente E. por 30m31 de fondo, base $ 677.500 contado; y 2º) Arenales 2246, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, sup. 270.02 ms. cs., base $ 144.300. Ventas al contado, entregándose los inmuebles ocupados, sin contratos. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 78.889 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "BRUSCO LUISA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 24 de octubre próximo, a las 15.30 hs., los inmuebles ubicados en esta Capital: 1º) Juan M. Gutiérrez 2674, sup. 153 89 ms. cs., base $ 387.194; y 2º) Juan M. Gutiérrez 2688, sup. 138.01 ms. cs., base $ 339.364. Ventas al contado. 8 o|o a cuenta de precio: 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 78.890 v.22|10|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días que el martillero Héctor B. Borthaburu, en los autos "BALMAYOR ANTONIO EMILIANO y otros c|RAMIREZ ALFREDO ERNESTO s|ejecución hipotecaria", rematará sobre la misma el domingo 27 de octubre de 1963 a las 16 horas, una finca calle Pringles Nº 4212 entre las de Perdriel y Gibraltar, paraje denominado La Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 17, manzana A, con una superficie de 205,50 m. c. Desocupada. Base: pesos 296.959,25.— al contado. 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión, en efectivo. Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — José M. Monilla, Secretario.

$ 2.000.— e.21|10 Nº 611 v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 10 días en el juicio "RADIO BELGRANO y PRIMERA CADENA ARGENTINA de BROADCASTINGS S. A. c|LASKE JORGE I. y Otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Simón Laza, a propuesta de parte, rematará el día 7 de noviembre, a las 16 horas, en la misma, la finca de la calle Perú 957|63, entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, compuesta de 60 departamentos y un local, en las condiciones de ocupación en que se encuentra, edificada en terreno de 851,38 m2., de superficie, "ad corpus", sin base, al mejor postor y al contado. — 8 o|o como seña y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o, en el mismo acto.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — José M. Mondá, secretario.

$ 4.000.— e.19|10 N: 130 v.30|10|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días que el martillero Héctor B. Borthaburu, en los autos "THIEBAUT JOSE y otros c|RIOS de RAMIREZ RUFINA s|ejecución hipotecaria", rematará en el mismo, el domingo 27 de octubre de 1963, a las 16 y 30 horas, un lote de terreno con todo lo edificado y clavado, calle Pringles sin número entre las de Perdriel y Gibraltar, paraje denominado La Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 16, manzana "A". Mide 10m. al S. O. por 30m55 de fondo. Base $ 235.737.— al contado, 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % comisión, en efectivo — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, Secretario.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 608-v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio TOMAS de PEREZ AMELIA c|ONEGA SATURNINO s|ejec. hipotecaria, que el martillero Don Luis J. Bernengo, rematará sobre la misma, la finca sita en San Isidro, Pvcia. de Bs. Aires, calle Avda. Bernabé Márquez 2977, entre las de Juan S. Fernández y Del Parque, el día 27 de octubre de 1963, a las 15,30 hs. — Superficie 257.39 mts2. — Base $ 283.750 —m|nal. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Bs. Aires, 18 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, Secretario.

$ 1.600.— e.21|10 Nº 592 v.25|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días, en el juicio: "COMINO de ZABECCHI LUISA c|MESSINA JOSE y Otro s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, Piso 8º "H" T. E. 40-4503), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 30 de octubre a las 17 horas, la unidad 1; planta baja, de la finca Callao 1565|1569| 1573, con entrada exclusiva por el 1569. — Base: $ 681.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.520.— e.19|10 Nº 67 v.28|10|63

Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº , Sec. Nº 18, comunica por diez días en los autos: "BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS Ltda. GANADERA, INDUSTRIAL, FINANCIERA S. A. en liquidación contra TREACHI Y Cía. SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES juicio hipot., Incidente ejecución de sentencia", que el martillero Demetrio N. Bravo rematará el martes 29 de octubre de 1963, a las 15 horas, en el hall de los señores Bravo Gamboa Ferrari, sito en Reconquista 531, Capital Federal, un campo ubicado en la Provincia de San Luis, en el lugar llamado Río Salado o Diamante, Partido El Tala, Departamento de la Capital de esa provincia, que es la fracción Sud del Establecimiento "30 de octubre", al Sud de las Estaciones Colonia Calzada, Usiyal y Navía, todas del F. C. G. S. M., con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que sea y corresponda al campo, compuesto dicho campo de dos fracciones a saber: la primera con una superficie de tres mil doscientas veinte y ocho hectáreas que linda al Norte con los señores Orellano y Mendoza, al Oeste Río Salado, al Sud el paralelo 35 grados y al Este con propiedad desconocida: y la segunda fracción se compone de veinte y seis mil novecientas treinta y dos hectáreas, o las más o menos que resulten, limitando al Oeste con el río Salado o Diamante, al Este y Sud campos fiscales, hoy la sucesión de Juan de Anchorena y José N. Real y el Banco Nacional en liquidación y al norte con Tránsito Mora hoy Heriberto Mendoza. El 6 de junio de 1906 fué mensurado el campo general a que se refieren los títulos y resulta que la superficie fué elevada a treinta mil quinientas diez hectáreas, sesenta y tres áreas y veinte y seis centiáreas de acuerdo a las constancias en este expediente. — Base: m$n. 15.720.000.—, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

11.200.— e.11|10-Nº 77.530-v.23|10|63

Nº 10

El Juez Civil Nº 10, Sec. Nº 20, comunica por 5 días en autos: "GRANJA PICHEL MARIA DIGNA y Otra c| SAMBUCETTI ROSSI de TRAVERSO, MARIA C. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Mandri, rematará el sábado 26 de octubre del cte. año, a las 16 hs., sobre la misma finca sita en Pueblo de Haedo, Partido de Morón, Pcia. Buenos Aires, frente calle Amancio Alcorta Nº 915, entre Uruguay y San Martín, lote Siete, manzana Cincuenta y Tres. — Mide: 10 m. frente al N. E.; 19m.54, fondo. — Sup.: 195,40 m2. — Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Base: $ 180.021, m|n. — Se hace constar que de acuerdo cláu. e) del contrato de mutuo, las deudoras, se comprometieron entregar desocupado, dentro de los 10 días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.19|10 Nº 79.937 v.24|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio: "SILVESTRE MARIA C. y otra c|ARRIGONI JUAN J. y otro s|ejec. hipot.", que el martillero Juan Bellini, rematará el 22 de octubre 1963, hora 16, en la calle 25 de Mayo 311, Capital: un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle sin nombre, lote 13 de la manzana II del paraje denominado Glew, Pdo. de Almirante Brown. Sup. tot. 278,91 m2. Base $ 82.586,60. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado. Conforme a lo pactado en cláusula 3ª de escritura hipotecaria, el mismo deberá ser entregado desocupado y libre de intrusos. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 78.918 v.22|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio FERNANDEZ ENRIQUEZ, MIGUEL J. c|FERNANDEZ ALVAREZ, FERNANDO y otro s|Simulación y Fraude Inc. s|Cumplimiento de Sentencia, que el martillero José Rodríguez Alvarez rematará en Juez Tedin 2795, Capital, el 27 de octubre de 1963, a las 15 horas y 17 horas respect., los inmuebles: Petit-Hotel - Juez Tedin 2795 - Palermo Chico. Desocupado - planta baja: Hall, living-comedor, escrit., toilette, office, cocina, baño, garaje (dos autos), jardín, dep. serv. 1er. piso: 3 dormitorios, sala vestir, baño, dos balcones a la calle, dos terrazas, dep. en el estado en que se encuentra. Mide: 8,66 m. frente por 32,39 m. fdo. Sup. total 280,0002 mts. cuadrados; reconoce una hipoteca de m$n. 120.000.— vda. Base: m$n. 1.003.333.32 al contado. Otra: Cangallo 1840|46. Capital, parte ocupada: el 1846, local ocupado por transferencia ilegítima de locación, el comprador podrá ejercer acción de desalojo sobre el local. Sup. total 477,08 m2. Base: m$n. 1.193.333,32 al contado, las bases equivalen a las 2|3 partes de la tasación O.S.N. Seña y Comisión para ambos 8 o|o y 3 o|o en efectivo y|o cheque certificado mínimo $ 120.000. Inf.: Cangallo 1186, 2º piso "C" - T.E. 35-2842 y 44-1777. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 79.209 v.22|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en autos "PLANOR S. A. F. e I. contra EDELMAN MORDCO, s|div .de cond.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el viernes 25 de octubre, a las 15 horas en Lavalle 425, 2 lotes de terreno ubicados en la calle Charcas Nº 1685 y 1691, que miden: Nº 1685: 7m361 de frente por 56m290, ad corpus; y Nº 1691: 6m92 por 27m51, ad corpus. Desocupados. Base $ 11.060.000 m|n., pagaderos: 30 o|o al contado al escriturar dentro de los 90 días del remate, saldo a partir de la fecha de escritura en 3 cuotas anuales o 6 cuotas semestrales, a opción del comprador, con más 12 o|o de interés pagadero por semestres anticipados con garantía hipotecaria en 1er. grado. Escrituras por ante el escribano que designe el vendedor. 8 o|o seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre nueve de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.18|10-Nº 79.819-v.23|10|63

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "LORENZO AMADOR y otro contra PEREZ DIAZ AVELINO JUAN S|ejecución hipotecaria", que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 31 de octubre, a las 17 horas, el siguiente inmueble: El departamento señalado como unidad Nº 4, sito en planta baja, planta piso 1º y planta azotea, con entrada independiente por el Nº 2035, integrante de la finca Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Campo Salles Nros. 2031, 2033 y 2035 edificada en el lote designado en el plano a que se refiere su título con la Letra B de la Manzana 24, de 8.66 m. por 43.30 m. Superficie total propia 175,60 m2., correspondiéndole un porcentual de 32,80 o|o, con relación al inmueble general y demás partes de propiedad común. Al contado. Base $ 494.000 m|n. — Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.19|10-Nº 74-v.24|10|63

Nº 13

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 13, sec. Nº 25, comunica por cinco días en autos "CEDIPA S. R. L contra QUESADA ADOLFO y otros s ejec. hipotecaria", el martillero Héctor Pérez, rematará sobre la misma el día 27 octubre, a las 16 hs., un lote de terreno, sito en la calle Lope de Vega 333|35, entre la de Bacacay y Se

ráchaga, superficie aproximada 1.574 mts.2, con la base $ 526.700 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.19|10-Nº 79.899-v.24|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "CARREA, MARIA y otra c|VIÑUALES, CARLOS ALBERTO, ejecución hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán en sus oficinas, calle Florida 461, Capital Federal, el día 28 de octubre corriente, a las 15 horas, la propiedad calle Arenales 2521 entre Ecuador y Pueyrredón, con 8,66 mts. de frente por 22,13 mts. costado Este y 21,80 mts. costado Oeste. Base $ 2.241.431. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Se entregará desocupada.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.000.— e.18|10-Nº 79.686-v.23|10|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "SCHREY ADOLFO contra MENAKIAN o MINAKIAN CARLOS" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el sábado 26 de octubre, a las 16.30 hs.: en el lugar, ubicado en Llavallol (Pdo. de Lomas de Zamora) la propiedad calle Bahía Blanca esquina Estanislao del Campo, edificada en el lote 1 de la Manzana "B" con una sup. total de 271,37 mts.2: Edificio en terminación, con tres locales y demás dependencias. Base $ 412.016 m|n. contado. Seña 8 % a cuenta de precio y el 3 % de Comisión. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, Secretario.

$ 2.000.— e.21|10 Nº 686 v.25|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, comunica por cinco días en el juicio "DIMARCO ANTONIO y CATTORINI DE DIMARCO MARIA LUISA c| CAUSELO VICTOR JOSE y otra, sobre ejecución hipotecaria" que J. B. Draghi y Cía. rematarán el domingo 27 de octubre de 1963, a las 16,30 hs., en la misma, una finca en Burzaco, partido de Almirante Brown, calle Humberto 1º entre Fernando Fader y Boulevard Belgrano, edificada —en lote 23, Manzana B. de 220 m. c. Base $ 307.965. La cláusula G de la hipoteca dice: Que el deudor habita la finca no pudiendo alquilarla y se compromete a entregar las llaves. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — José A. Garriga, Secretario.

$ 2.000.— e.21|10 Nº 607 v.25|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 15. secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio: "BERTARELLI de COVIELLO ANA MARIA contra ESTRADA HAYDEE MERCEDES s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 27 de octubre, a las 15 horas, en el mismo, un lote de terreno ubicado en Hurlingham, Partido de Morón, Prov. Buenos Aires. lote 14, manzana A, con frente a calle 2 esq. calle sin nombre, hoy Coraceros esq. Albéniz. Superficie 191 m2. — Base $ 66.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.000.— e.19|10- Nº 313-v.24|10|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "FERRETTI de DE GAETANO y otros contra LUSCHER RODOLFO s|ejec. hip.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 27 de octubre, a las 11 horas., sobre la misma, la finca Tapalqué 4942. Sup. 159,03 m2. — Base $ 930.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.200.— e.19|10-Nº 201-v.24|10|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "HUALDE PEDRO y otro c|TOBAL DAVID ELIAS, s|ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en pública subasta el día sábado 26 de octubre a las 17 hs., sobre el mismo. — Un inmueble sito en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle —Planes, e|las de Juana Azurduy y Colonia. — Edif. en los lotes 14 y 15 de la manz. XXVIII, que miden cada uno 10 mts. de fte. por 50m809 de fondo. Sup. total 508,09 m. c., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base $ 180.000.— 8 % de seña y 3 % de comisión en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, como condición de venta. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, Secretario.

$ 2.400.— e.21|10 Nº 540 v.25|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "SCHENONI de PARETO FAUSTINA I. c|DUCUING JUAN, j|sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo - Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán sobre la misma, el domingo 27 de octubre, a las 15 horas, la Unidad Dos de planta baja del inmueble Charcas 4330, con superficie cubierta propia de 47m32, patio común de uso exclusivo de 9m98 y porcentual de 7,61 o|o, con base de $ 510.367 m|n. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.18|10-Nº 79.731-v.23|10|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos "DELFINO DE PAOLANTONIO MARIA NATALIA contra ROSSI HECTOR ANTONIO, ejecución hipotecaria, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 29 de octubre, a las 17 hs.: en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed. Un lote de terreno situado en General Sarmiento, plano característica—48—55—49— con el Nº 10 de la Manzana 1. — 12 mts. x 45 fondo. Sup. total 540 mts. Circ. Primera. Sección "C". Manzana 59. Parcela 5. — Base $ 70472 m|n. Al contado. Seña y cuenta de precio 8 %. Comisión 3 % Buenos Aires, octubre 9 de 1963. —Alberto Noceti, Secretario.

$ 2.000 e. 21|10 Nº 680 v. 25|10|63

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 40, juicio "BARILATTI, JUAN c|DI PRIMIO ANTONIO", s|sucesión, s|ejecución hipotecaria comunica por 5 días que el martillero Alfredo Oscar Abeledo, rematará sobre la misma, la propiedad ubicada en Avenida del Trabajo 1067 de esta Capital en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 25.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El día 26 de octubre a las 15 horas en Avda. del Trabajo 1067. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Enrique Conte MacDonnell, secretario.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 621 v.25|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días en el juicio "CYMENT ISRAEL ISAAC c|ANDINO ARMANDO WALTER, s|ejecución hipotecaria", que el martillero A. Freijedo rematará el 26 de octubre, a las 16 hs., sobre el mismo, el departamento en propiedad horizontal, unidad Nº 3, planta baja, de la finca ubicada en Pedernera 418. Base $ 366.908 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Según cláusula sexta de la escritura de mutuo el departamento será entregado totalmente desocupado. Al contado. En efectivo.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.

$ 1.600 e.17|10 Nº 79.009 v.22|10|63

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 (Secretaría Nº 42), comunica por cinco días en autos "CORDERO de OLIVERA MARIA ROSA y otro c|WOLFSTELLER WALTER y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. José D. Cardoso rematará en la calle Moreno Nº 1441, el 28 de octubre de 1963, a las 15.30 horas, una fracción de campo en la provincia de Santiago del Estero, Depto. Guasayán, que consta de 5.291 hás., 6294 m., compuesta, según títulos de las fracciones: "Tres Flores" de 4.800 hás., lindando al Norte con J. Díaz, al Sud con "El Salvador", al Este con "Tres Cruces" y "Las Peñas", y al Oeste con Ojeda y otros y "Tala" o "Tres Pocitos", de 2.048 hás., 78 ás., lindando al Norte con "La Represa", al Sud con María A. Goitea, al Este con "La Puerta" o "C. Yacu" y al Oeste con "Tres Pocitos". La base es de m$n. 809.601, al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.18|10-Nº 79.510-v.23|10|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos "PONTIERI VICENTE c|FLORES HERMELINO JUSTO, s|ejecución", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el domingo 27 de octubre, a las 15 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en Ituzaingó, partido de Morón, calle Corrientes (e) La Rioja y Catamarca, designado como lote 26, manzana 22, que mide: 10 m. al O. por 33m33 de fondo. Superficie 333m.c.30. Desocupado. Base: $ 26.397 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — José Osvaldo D'Alesio, secretario.

$ 2.000.— e.18|10-Nº 79.831-v.23|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "MENENDEZ de MARTIGNONI OFELIA c|BIHLER de DEBERREITER ANNELIESSE o MARIA ANA, su ejecución hipotecaria", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el día lunes 28 de octubre de 1963 a las 15.30 horas el Departamento B. unidad 9 del edificio Las Heras 2247|53 de la Capital. Desocupado. Superficie 74.82 mts2. Base $ 400.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado

Buenos Aires octubre 14 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600 e.18|10 Nº 79 839 v.23|10|63

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secertaría número 45, comunica por cinco días en los autos "SCHMID DE PROIETTI y otro, contra ANTILOPI ADOLFO" s|ejec. hipotecaria, que el matrillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 29 de octubre, a las 17.30 horas en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Capital, la finca ubicada en Olivos (Pdo. Vicente López), calle Mariano Moreno número 2779. Nomenclatura Catastral y figura pintado el número 2789 y pasando el número 2787, consta: jardín, 2 habitaciones, amplia cocina, baño inst. pavimento. Edificada lote letra "C", manzana 12, Sup. total 222,70 metros: Base $ 365.200.— m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula número 8 el contrato hipotecario el inmueble se entrega desocupado. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 684 v.25|10|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 47, comunica por cinco días en el juicio VANETTI EDELMIRA ELSA y otras c|ISOLA ARMANDO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero señor Francisco Lacman, rematará sobre el mismo el día 27 de octubre de 1963, a las 16 horas, un lote de terreno ubicado en el pueblo de Florencio Varela, paraje denominado Villa Susana, Provincia de Buenos Aires, señalado con el número 11, de la manzana K, que mide según título 8,66 mts. de frente por 25.98 mts. de fondo. — Base $ 29.500.— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.— e.21|10-Nº 510 v.25|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en autos: "PELIZZARI LUIS c|DE FILPO MARIA CARMEN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 9 de noviembre de 1963, a las 9.45 horas en el local de remates de la calle Honduras Nº 4370, una finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, Parroquia V. Sársfield. Pasaje Erasmo Nº 7329 entre Bariloche y Saladillo, edificada en el lote 19 de la Manzana Letra E. Mide: 7.80 de frente al Sud por 25 98 centímetros de fondo, lindando por su frente al Sud calle Erasmo, al Norte con fondos lote 12, por el Oeste con lote 20 y por el Este con lotes 16 17 y 18 Base al contado $ 50.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario.

$ 2.400 e.18|10 Nº 79 628 v.23|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUBLIN DON c|FREDES JOSE ALEJANDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio Agustín Emilio Di Domenico, rematará el día 27 de noviembre, a las 11 horas, en Talcahuano Nº 638, 8º piso "E" una fracción de terreno con lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designada con el Nº 31a, de la fracción Nº 2, con superficie de 7 Hs., 8 As., 15 Cs., situada en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Base $ 480.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.000 e.17|10 Nº 79.054 v.22|10|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que en el juicio "MUZEBICH JUAN ANGEL PANTALEON y otra, contra CABRAL JUAN RAMON BUENAVENTURA s| ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Galeano, rematará el 25 de octubre de 1963, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento Nº 7, piso 4º, en el estado y condiciones en que se encuentra y ocupado por el ejecutado y sus familiares, de la finca ubicada en la calle Charcas 1602, 1606, 1608, 1612 esquina Montevideo Nº 996, Capital. — Superficie cubierta propia 127 m. 89, d. s y 6 balcones comunes de uso exclusivo. Porcentual 14,45 centésimos por ciento. — Base $ 600.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o. Más informes en autos.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.19|10-Nº 383-v.24|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por diez días, en el juicio: "C. R. SCHERRER Y CIA., S. R. L. c|LASCOMBES O'TOOLE DANIEL s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras rematará el 26 de octubre a las 16,30 horas, en el "Hotel Victoria", de la Ciudad de Marcos Paz; una fracción de campo, con todas sus poblaciones, alambrados, plantaciones y demás adherido al suelo, ubicada en el Partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, designada en el plano que cita su título con el Nº Dos A, con frente al camino que une las localidades de Marcos Paz y General Rodríguez, de cuyas estaciones ferroviarias dista 13 km. Superficie: 393 hect. 5 a. 97 c. — Base $ 2.500.000 m|n. al contado. — Existen contratos con arrendatarios para pastoreo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 5.600 — e.14|10-Nº 78.051-v.24|10|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 comunica por cinco días en juicio "MARTINEZ FERNANDEZ CARLOS y otro c|SOSA ANGEL AMERICO s|hipotecario" que el martillero Carlos A. L. Rodríguez rematará en el mismo lugar el 27 de octubre de 1963 a las 16 horas el inmueble de la calle sin nombre entre calles sin nombre, designado con el Nº 24, Manzana 14 "b" del partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Superficie 304,20. Base $ 39.474,56. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires octubre 16 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.000 e.18|10 Nº 79 697 v.23|10|63

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "ASSICURAZIONI GENERALI SEGUROS GENERALES SOCIEDAD POR ACCIONES c|MARTINEZ de CAMPOS EUGENIA y otro s|cobro hipotecario", que el martillero A. Freijedo rematará el 9 de noviembre a las 16 horas, en Moreno 1441. Capital, la propiedad sita en Avenida de los Olmos 39 al 43 de Ciudad Jardín Lomas del Palomar (Partido General San Martín — Buenos Aires) edificada sobre un terreno de 18 mts. de frente por 20,20 mts. de fondo superficie 363,60 metros cuadrados. Base $ 320.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado, en efectivo

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra secretario.

$ 2.400 e.18|10 Nº 79.352 v.23|10|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, comunica por cinco días en el juicio "MONTAGNA ELSA M. y otras, c|OLMOS LUIS, s|hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez - Guerra, rematará sobre el mismo el día domingo 27 de octubre a las 16 horas, el stud sito en el partido de San Isidro, localidad de Martínez, con frente a la calle Entre Ríos s|n., entre las de García Meruo y Frers, con una superficie total de 202,55 mts.2. — La cláusula 9a. de la escritura hipotecaria dice: En caso de venta en remate, el deudor se compromete a entregar la finca totalmente desocupada, dentro de los diez días de su notificación. — Sale a la venta con la base de $ 279.000.— m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400.— e.21|10-Nº 698 v.25|10|63

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 29, Secretaría 58, comunica por cinco días en el juicio "ROJO ELOISA MARIA

c|ROUQUAUD FEDERICO JUAN y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 25 de octubre de 1963, a las 10 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, zona Sud, Parroquia San José de Flores, Circunscripción 5a. calle Lafuente 542, entre las de Tandil y Remedios, lote 4 y parte lote 5 de la fracción B. Superficie: 596.1544 mts2. Base: $ 650.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires octubre 1º de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.000 e.18|10 Nº 79.541 v.23|10|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en autos "MUSICO ANGELA y otro contra LERMAN, LAZARO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará, sobre el mismo, el 26 de octubre de 1963, 15 horas, el terreno sito en Juan Bautista Alberdi 2863, e|Membrillar y Rivera Indarte, Capital, mide: 7,18 m. frente por 58,88 m. fondo. Base, m$n. 130.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.18|10 Nº 79.447 v.23|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días que en el juicio "SUAREZ VICTORIO o SUAREZ y DE PAOLA y otros contra LUIS BRISINDI s|ejec. hipotecaria", el martillero Mario H. Sandigliano rematará la propiedad ubicada en calle Norte América Nº 865 entre las de Córdoba e Hilario Ascasubi. Villa Sarmiento, Partido de Morón. Prov. de Buenos Aires, edificada s|terreno que mide 8,66 mts. de frente por 50 mts. de fondo, que será entregada desocupada por el ejecutado a quier resulte comprador. Base $ 429.650 m|n. el día 31 de octubre de 1963, a las 16 horas, en sus oficinas: calle Tucumán 978, 4º piso. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo en dicho acto.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400 e.18|10 Nº 79.528 v.23|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Sec. Nº 59, hace saber por 5 días, en autos "LENZINO DE MANTELLO IDA c|MENINI FRANCISCO A., s|ejec. hipot.", que el martillero José V. Menceyra, subastará, en el estado de ocupación en que se encuentra, el inmueble Darwin 734, Cap., del mismo, el día 27 de octubre próx., a las 17.30 hs., edificado s|lote 13, manz. H., el que mide: 8m66 x 25m69, linda al S.E. calle Darwin, en el fondo con lote 9, al N. E. lote 14, y al S.O. lotes 10 y 12. Base $ 286.472. Cont. y m|postor. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.17|10 Nº 78.942 v.22|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por cinco días en los autos "TIRRO LUIS c|MARI DANTE GABRIEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Félix Astoul Bonorino, rematará el 28 de Octubre corriente a las 15 horas en sus oficinas calle Florida 461, Capital Federal, el departamento unidad Nº 46, del 2º piso de la finca calle Rivadavia 1167. Base $ 90.666.66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.600.- e.18|10 Nº 79.679 v.23|10|63

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por cinco días en los autos "GRILLI, LUISA C. de contra LICCARDI ENRIQUE s|cobro de alquileres", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán el 28 de octubre corriente, a las 15 horas, en sus oficinas, calle Florida 461, Capital Federal, el Departamento Nº 21 del 5º piso de la finca calle Luis M. Campos 312|14 edificada en el lote 13, manzana A. — Base $ 216.666.66. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, octubre 19 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.600.— e.18|10-Nº 79.681-v.23|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por cinco días en los autos: "SHAW JOSE DOMINGO contra NUÑEZ MONASTERIO ERNESTO CARLOS s|cobro hipotecario", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el 28 de octubre corriente, a las 15 horas, en la calle Florida 461, Capital Federal, los lotes 8, 9 y 10 de la manzana C, del plano 94, ubicados en City Bell, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, que miden: Lote 8: 20 m. de frente al E. S. E. por 20,50 m. de fondo, o sea 410 m2. de superficie; lote 9: 6,75 m. de frente al E. S. E. linda con calle, 17,51 m. al S. S. O. linda con calle; 9,75 al O. N. O. y 20,50 m. Al N. N. E. o sea 195,42 m2. de superficie, lote 10: 20 m. de frente al S. S. O. por 20,34 m. de contrafrente al N. E. 33,46 m. al O. N. O. y 29,75 m. al E. S. E., o sea 632,10 m2. de superficie. — Base en conjunto $ 18.734,54. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 2.800.— e.18|10-Nº 79.676-v.23|10|63

Nº 28

Juzgado de Paz número 28, Secretaría del doctor Carlos Alberto Aldanondo, comunica por dos días en el juicio HELVETIA CIA. SUIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, contra AGUIRRE CARLOS OSVALDO, s|ordinario, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 31 de octubre de 1963 a las 11.30 horas, lo siguiente: Veinte damajuanas de 10 litros cada una de vidrio y forradas en mimbre, nuevas. — Sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.21|10-Nº 78.188 v.22|10|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|10 al 16|10|63.

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, Secretaría número..., comunica por tres días en autos "TORRES, BIDOGGIA Y SPINELLI, S. R. L., c|VILLOLDO, HECTOR A., s|ejecución prendaria", que el martillero, Mario A. Saporito, rematará el día 31 de octubre de 1963, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un automotor usado, tipo microcoupe para uso particular, modelo año 1958, marca B.M.W., motor 121-592, patente de la Ciudad de Buenos Aires, año 1961, Nº 634.007, que se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital, el día del remate. — Base 8.221. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.200.— e.21|10-Nº 407 v.23|10|63

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por 3 días, en el juicio "BANCO CONTINENTAL S. A. c/ELECTRO AMERICANA I. y C., s/ejec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el día 28 de octubre de 1963, a las 10 hs., en el local de Honduras 4370, rematará 1.050 unidades calisuares de acero rápido, distintas medidas y valores, que se exhiben en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 720. — e.19|10 Nº 362 v.22|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por 2 días que en el juicio: "ROIJ SAUL c|B. de GAUNA CLARA s|ejec." que el martillero Atilio Pastorello rematará el día 24 de octubre a las 17 hs. en la calle San José 1754 Cap. donde se exhiben los siguientes objetos: un televisor marca "Video" Nº 5026|D; un juego de sillones, compuesto de dos unidades con sus respectivos almohadones y un aparador est. provenzal. — Sin base, comisión 10%. Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. Dr. Guillermo Céspedes, secretario.

$ 640. — e.21|10-Nº 728 v.22|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIRO S. A. C. I. F. I. contra GRUNBERG OTTO B. HORST, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará, en la calle Dorrego 1835, donde se exhibe, el día 30 de octubre de 1963, a las 10 y 30 horas: Un automotor, en el estado visto, usado, para uso comercial, con carrocería Furgón separada de cabina, modelo año 1956, marca Rastrojero, chasis Nº 20170, serie Nº 9088, motor número 691525, marca Borgward, patente Nº 725416, de esta Capital. Base, pesos moneda nacional 95.394. En dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entrega previa aprobación del remate.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.440. — e.19|10 Nº 263 v.22|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría 2, comunica por tres días, en el juicio "MINSONI ROMULO N. c/BARROSO de VINARDELL ROGELIA, prendario", que el martillero Julio Chiron, rematará, en Av. de Mayo 580, piso 6º, esc. 1, el 31 de octubre de 1963, hora 10: Una motocicleta B. S. A., año 1952, de 650 c. c., motor ZA-13196, patente Capital año 1961, Nº 60555, que se exhibe en Rivadavia 4704. Al contado. Base $ 45.600. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.19|10 Nº 238 v.22|10|63

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en el juicio "SUCESION ADOLFO WIRTH SRL c/ SARTIRANA VICENTE ROMUALDO, s/ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará, en El Salvador 4445, Cap. Fed., el día 31 de octubre, a las 18 horas, el siguiente bien: 1 automotor marca Lincoln, mod. año 1949, motor Nº 9 EH 14009, patente Ciudad de Buenos Aires, año 1960, número 100694, usado, que se exhibe en Uruguay 251, Avellaneda, Bs. As. Base: $ 62.932,50. Comisión 10 %. Entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200. — e.19|10 Nº 058 v.22|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio DELLA MAGLIORE ERMINDO c|ANLLO JOSE s|ejec. prendaria, que el martillero Nicolás A. Leguizamón, rematará en la calle Lafuente 78, Cap. Federal, donde se exhibe, el día 31 de octubre de 1963, a las 17 hs., una motoneta marca "ISO" de 150 c.c. modelo 1958, motor Nº 3810176, patente Cap. Federal Nº 81158. Base $ 33.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.19|10 Nº 39 v.22|10|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "FERRETTI, OSVALDO H. c| CARBALLAL, JOSE R. s|ejecución prendaria", que el martillero, Mario A. Saporito, rematará el día 31 de octubre de 1963, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un automotor usado, marca Ika Renault Dauphine, tipo sedan, 2 puertas, modelo año 1960, de Ind. Argentina, motor Nº 1197383, serie Nº 0613103069; chassis Nº DA 13089, patente de la Prov. de Bs. As., Nº 340-459, uso particular, que se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital. — Base: $ 108.309. — Al contado, seña 30%. Comisión 10o|o. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200. — e.21|10-Nº 405 v.23|10|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "ROSSI, JOSE ANDRES c|MARTIN, NILDA ELBA ROSA s|ejec. prend.", que el martillero Carlos Hugo Dawson rematará en Angel Gallardo 991, Capital, donde se exhibe, el 29 de octubre de 1963, a las 12 horas, un automotor "De Soto", usado, modelo año 1938, sedan 4 puertas, taxi, motor Nº MCBA-104528 de 75 c.v., patente número 9980 de Capital Federal, año 1962, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 86.700. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.19|10 Nº 372 v.22|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "PRADA MARIO M. c|PAINI ROBERTO s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 25 de octubre a las 16 horas, en San José 1754, donde se exhiben: Un ventilador marca Gesa, 18 pulgadas, un televisor marca Bradyson con su mesa y estabilizador de corriente, un escritorio de madera 9 cajones, un farol a garrafa de supergas, y un triciclo marca Siam motor Nº 324591 y 125 FD, chapa Pcia. de Buenos Aires. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.19|10 Nº 247 v.22|10|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "BANKER S. A. c|MARTINAZO MARIO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en el hall de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el 29 de octubre próximo a las 16 y 30 hs. el departamento Nº 26, piso 5º, superficie 20,56 m2, Av. Pueyrredón 2959|65 Mar del Plata Pdo. de General Pueyrredón en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 84.733,32 (2|3 valuación). — Seña 8%. Comisión 3%. — Al contado. — Buenos Aires, 11 octubre de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600. — e.21|10-Nº 672 v.25|10|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por 2 días en el Juicio "TIROTTI" S. A. TEXTIL I. y C. c|EST. TEXTIL AVELLANEDA s|ejec." que el martillero Carlos A. R. Danuzzo rematará en Moreno 1441 donde se exhiben el día 23 de octubre a las 17 hs., 1 máquina calcular Olivetti Nº 476083, 1 de escribir Olivetti, 1 balanza "Pascual Di Pascua" Nº 698. — Sin base. Comisión 10%. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 640. — e.21|10-Nº 624 v.22|10|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ DE RAMINI s|quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545 el día 24 de octubre de 1963, a las 14 horas, objetos varios y ropas de esta quiebra (inv. de remate R. 3909), que se exhiben en el mismo lugar. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.19|10 Nº 265 v.22|10|63

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en autos "AUTOFIN S. C. A. c|PINAS, ALEJANDRO F. s|Ej. Prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el 7 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en García del Río 3240, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra: Un automotor usado marca "Plymouth" taxímetro, Mod. 1940, Motor Nº MCBA|104074, Patente Capital Federal, Nº 17318, año 1961, Sedan, 4 puertas. Al contado. Base $ 35.520. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.19|10 Nº 245 v.22|10|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "DECRISTOFALO LUIS c|PEDRO GUIDO MONTI y Otro s|ejecución prendaria" que el martillero Sr. Nedo Pedro Codevilla, rematará el día Jueves 31 de octubre 1963 a las 16 horas en Virrey Cevallos 715 Capital, un automotor usado marca "Bedford" modelo año 1954 carrocería camión, motor Nº 5015042, Patente Pcia. Buenos Aires, Nº 549-505, para uso comercial, el cual se exhibe en la calle Cochabamba 2562 Capital. Base: $ 114.000 m|n. Al contado. Seña: 30%. Comisión: 10o|o., en dinero efectivo. El bien se entregará al comprador una vez aprobado el remate. Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440. — e.21|10-Nº 739 v.23|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos "PASCUAL ROBERTO ORLANDO c|DI YORIO JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará en la calle Palpa 3159, Cap Fed. el 29 de octubre de 1963, a las 14.3 horas, un camión marca Scaniavabis, modelo año 1956, usado, motor Nº 230081, patente de la Cap Fed. Nº 835812, y un acoplado marca Prati, modelo año 1957, usado, Nº 4910, patente de la Cap. Fed. Nº 855537, del año 1962 en el estado en que se encuentran y que se exhiben en la calle Sucre 925 Cap. Fed. Base: m$n. 800.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. Hugo E. Piñero secretario.

$ 1.200 e 19|10 Nº 101 v.22|10|63

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 8 días en el juicio "GOROSTIAGA RAFAEL LUCIANO c|BOURGUIGNON AGUSTIN, s|ejec.", que el martillero Manuel A. Soaje Pinto, el día 30 de octubre de 1963, a las 14 hs., en el local de la calle Honduras 4370, rematará un lote de terreno designado con el Nº 14, parcela 6, y la mitad indivisa de otro con el Nº 15, parcela 5, ambos de la manzana K, ubicados en la calle Italia Nº 158, de la localidad de Villa Ballester, Part. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, con una superficie de 331 mts. cuadrados c|uno. — Base $ 51.066,66 y $ 15.366,66 m|n. respectivamente. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 79.013 v.25|10|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "DECRISTOFALO LUIS c|CATALDO FRANCISCO s|ejecución prendaria" que el martillero Sr. Nedo Pedro Codevilla, rematará el día jueves 31 de octubre 1963 a las 16,30 horas en Virrey Cevallos 715, un furgón marca

"Ford" con carrocería metálica modelo año 1935, motor Nº 18F-1997959, Patente Pcia. Buenos Aires Nº 567-751 para uso comercial, el cual se exhibe en la calle Cochabamba 2562 Capital. Base: $ 38.500 m|n. Al contado. Seña: 10%. Comisión: 10 o|o. En dinero efectivo. El bien se entregará al comprador una vez aprobado el remate. Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440. — e.21|10-Nº 738 v.23|10|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c| MASSINI HNOS S. A. s|ejec. pda; que el martillero Eduardo García Calvo procederá a rematar en el estado en que se encuentran los bienes embargados consistentes en: Torno marca "AWEK", Equipo lavado y engrase Fifat, máquina lavadora a vapor, elevador hidráulico Elevair, con juego completo de mangueras, crique mecedor, 5 tanques a presión, juego completo de lavado a presión Fifat, con sus llaves y picos de aire, Equipo de Alineación de dirección "Bean" modelo Visualiner electrónico importado, motobombeadores, equipo de aire comprimido, compresores varios, equipo medida de presión para neumáticos, prensa hidráulica, guinche portátil, elevador hidráulico, criques elevadores para 5 toneladas Fifat, agujereadora de columna a polea mandril, bruñidora de cilindros, rectificadora de válvulas, amoladora con motor, máquinas para escribir marca Olivetti, eléctricas y manuales, máquinas para sumar y calcular divisuma, Tetratil eléctricas marca Olivetti, máquina balanceadora completa marca Audit, Ignividor marca Dalton, Cajas de hierro, refrigeradores de agua marca Siam, conmutador telefónico once líneas, equipo amplificador diez parlantes etc, todo según detalle que puede verse en el expediente. Base en conjunto $ 3.730.460,53 m|n; si el precio de base no se cubriere a continuación y en el mismo acto se procederá a rematar las mercaderías sin base y por lotes. Remate: día 31 de octubre a las 14 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 9428 de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., exposición a partir del día 28 de 14 a 18 horas. — Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Seña 20%. Comisión 10% en efectivo. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Marcos I. Muñiz, secretario.

$ 3.120. — e.21|10-Nº 736 v.23|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "AUTCAR AUTOMOTORES ARGENTINOS S. A. C. I. contra JANSENSON ALBERTO, ejecución prendaria", que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará en 25 de Mayo Nº 316, P. 2º Of 6 Capital, el día 8 de noviembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente bien: un automotor marca Autcar modelo 1960, chasis 5029, motor Simca número 257.501 para uso particular que se exhibe en el local calle Salguero Nº 3147, Capital. Base $ 169.749 50 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200 e 19|10 Nº 45 v.22|10|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunicar por dos días en el juicio "CASCIO JOSE c|LORENZO JOSE y otro s|ejec.", Que el martillero Carlos G. Testa rematará en Moreno 1441, el día 24 de octubre a las 17 hs. 1 balanza Bianchi, 1 mostrador c|mármol, 1 radio de mesa y 1 estantería de madera que se exhibe en Julián Alvarez 875. — Sin base. — Comisión 10%. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 480. — e.21|10-Nº 625 v.22|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "BONILLA RAMON T. c|ALRIC JORGE U s|ejec. prendaria" que el martillero Eduardo A. Lucena, rematará en la calle Concordia 1164 de esta Capital, el día treinta y uno de octubre de 1963, a las diez horas, el siguiente bien: un automotor usado, marca "I. K. A." tipo Jeep, motor Nro. 4000788, serie Nº 62321-510349, modelo JA. 3UB, de tracción simple, modelo año 1956, patente de la ciudad de Buenos Aires, año 1962, Nº 618154, con la base de m$n. 60.196,50 al contado, seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la Avenida del Libertador General San Martín 749, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — El automotor se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Oscar Viale, secretario.

$ 1.440.— e.21|10-Nº 456.v.23|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "TORRES, BIDOGGIA y SPINELLI, S.R.L. c|ROMERO, GUILLERMO R. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero, Mario A. Saporito, rematará el día 31 de octubre de 1963, hora 13 en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: una motoneta nueva, para uso particular, modelo año 1961, LD., marca Lambretta, motor Nº 3-51599, de 125 CC. de cilindrada, bastidor Nº 41607, a patentar", que se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital, el día de la subasta. — Base $ 23.450, al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200.— e.21|10-Nº 406.v.23|10|63

JUDICIAL. — Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en autos "VAIFRO MEO S.A.I.C. y F. c|FABIANI CASTRO HECTOR y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Moisés A. Inda, rematará el día 2 de noviembre de 1963 a las 9.30 horas, en Añasco 2542 Capital, donde se exhibe una motoneta marca Siambretta modelo 1961, Especial motor número 3-54521, de 125 c.c. de cilindrada, cuadro Nº 44353, en el estado en que se encuentra Sin base El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Carlos Viale, secretario

$ 1.200 e 19|10 Nº 103 v.22|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos "GOMEZ ALBERTO c|TOSSEN PEDRO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena, rematará en la calle Concordia 1164 de esta Capital, el día treinta y uno de octubre de 1963 a las nueve y treinta horas, el siguiente bien: Un automotor usado, sedán cuatro puertas, marca "Chrysler", modelo año 1946, con motor Nº 038114361, patente de la Municipalidad de Buenos Aires, año 1962, Nº 204607, con la base de m$n. 50.750, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la calle Miguel Cané 800, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — El automotor se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, 16 octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.21|10-Nº 455.v.23|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "CIAMOTOR S R.L. contra RICARDO GERMAN PEDRO HALLE s|ejecución prendaria" que el martillero señor Ricardo R R Canatelli, rematará en Av Quintana 348, donde se exhibe, el día 8 de noviembre de 1963, a las 16 horas el siguiente bien, un automóvil marca Kaiser Carabella, modelo año 1960 motor número 606040032, serie N 01111-01055 con patente de la Prov de Buenos Aires, año 1962, Nº 982 986 usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 145.678. Venta al contado Comisión 10 o|o El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e.19|10 Nº 110 v.22|10|63

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en juicio "CAPARROS FRANCISCO ANTONIO c|JAQUES RUBENS", que el martillero Andrés Herrero rematará en local Defensa 1124, el 30 de octubre 1963, 18 horas: Un automóvil Mercedes Benz modelo 170, chapa Nº 883538, Provincia Buenos Aires, en exhibición en Soler 3669, con base $ 350.000, al contado. Entrega una vez aprobado remate. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o contado.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e.19|10 Nº 79.901 v.22|10|63

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días, en el juicio: "SARCONE, BARTOLOME FRANCISCO c|A. CASTRO ALMEYRA y ot. s| ej. prendaria", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará, en donde se exhibe, calle Bahía Blanca Nº 471, Cap., el día 31 de octubre de 1963, a las 18 hs.: Un televisor marca "Stromberg-Carlson", modelo 1962 G.A. Nº 801.349. Base $ 12.870, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e.19|10 Nº 79.885 v.22|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|MARTHA ELENA CERATI y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Juscal 2751, donde se exhibe, el día 7 de noviembre de 1963, a las 15 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault Ika, modelo DA-IV, año 1961, motor Nº 2009077, Serie Nº 16131-15060, motor tipo ventoux, chasis Nº 14.909, tipo automóvil Dauphine, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 80.500. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e.19|10 Nº 116 v.22|10|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos caratulados "FINANMOTOR, SOC. COM. por acciones c|HEVIA, JOSE LUIS, ejecución prendaria", que el martillero D. Juan Ramón Triñanes, rematará el día 28 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local sito en Juan Bautista Alberdi Nº 570 de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un colectivo marca Mercedes-Benz, modelo año 1953, usado, motor Nro. 312915|10678, chapa patente Nº 832479 de la Capital Federal". Entrega del bien previa aprobación judicial del remate. — Base $ 491.549,50 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 960.— e.21|10-Nº 518.v.22|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ZOLLIKON S. A. c|FERNANDEZ GONZALEZ ARISTIDES s|ejec.", el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 25 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Lavalle 1394, piso 5º Cap., lugar donde se exhibe el bien: un televisor Admiral gabinete metálico Nº 32.564-T323 32, en aparato estereofónico "Alfidel" con 6 perillas de control. — Seña y comisión de práctica y en efectivo. Inf 40-9312. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.21|10-Nº 472.v.23|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "DELLA MAGGIORI EDMUNDO c|VAVASSORI JORGE ALBERTO y DORA ESTHER VAVASSORI, s|ejecución prendaria", que el martillero Gustavo de Abella Victorica rematará el día 30 de octubre próximo, a las 16 horas, en la calle Rivadavia Nº 10742, donde se exhibe: Una Moto marca "Tehuelche", Super Sport, de 75 cilindradas, modelo 1961, motor 7795, cuadro Nº 3510, sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a la aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200 e.19|10 Nº 264 v.22|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS RODON, s|quiebra", que el martillero Luis Juan Prattini rematará el lunes 28 de octubre y días subsiguientes, a las 14 horas, en el local de la calle Monteagudo 275, donde se exhibe: un torno a revólver, semiautomático, Mónaco, una rectificadora sin centro, Burmor, una fresadora universal Nº 1, La Cantábrica, fresadora Nº 0, americana, sin motor, rectificadora Barcelona con dos motores, rectificadora de herramientas Ubena, limadora tipo C. P. de 45 mm., recorrido c|motor, guillotina inglesa para chapa de mts. 1,20 de luz, 6 agujereadoras a columna de banco Televel, 3 agujereadoras ídem, Dangatoifer, extractor de aire, 28 carritos de hierro, instalaciones, herramientas, repuestos nuevos importados y nacionales, muebles metálicos y cantidad de elementos mecánicos y de oficina y demás bienes, según inventario que obra a fs. 32|126. Sin base. Al contado. Comisión y seña de práctica. Entrega sujeta a aprobación judicial del remate. Informes: 54-6069 y 31-2396.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.600.— e.19|10-Nº 79.957-v.24|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "IMPERIAL, S.A.C.I.F. c|CIPIMA, S.R.L. s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará el día viernes 25 del cte., a las 17 horas, en Talcahuano 68, primer piso, escritorio Nº 4, los siguientes objetos: Una chatita marca Ford "A", patente Nº 741056 con motor Nº 2763116, en regular estado; (se exhibe en Villarino 2080) y una máquina de calcular "Inzadi" Nº 155712 y una de escribir "Remington", de 130 espacios número 5517819, que se exhiben en Talcahuano 68, primer piso, local Nº 6. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200.— e.21|10-Nº 715.v.23|10|63

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en autos "NOBLEZA RADIO S. A. C. I. c|SERRANO, JORGE s|ejec. prendaria", que el martillero L. M. Cortés Funes, rematará el 30 de octubre, horas 10, en Gascón 956, donde se exhibe, un televisor completamente equipado, uso familiar, marca "Marshall" Nº 50913091-4291, modelo 21 P, en el estado en que se encuentra. Base $ 18.500 m|n., al contado, seña 30 %; comisión 10 %. Entrega contra aprobación judicial de remate.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960.— e.21|10-Nº 682-v.23|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "MEDENYL S. A. I. C. F. c|ROLOR'S S. R. L., s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará en San José 1754, el 25 de octubre, a las 16 hs., cien pull-overs de lana, distintas medidas y colores, que se exhiben en el lugar. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o, efectivo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960.— e.19|10-Nº 249-v.22|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: OEYEN JUAN J. c|CORDOBA y otro s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Famatina Nº 3235, Capital, el día 30 de octubre de 1963, a las 15 horas; el bien a subastarse se exhibe en la calle Maipú Nº 3428, Olivos. un automotor tipo Furgón, marca Internacional, año 1939, motor Nº 325098 de 85 HP, patente Nº 535-382, de la Pcia. Bs. As., usado, en perfecto estado de funcionamiento, para uso comercial, con la base de $ 44.688 al contado y al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y en el estado que se encuentra. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.440 e. 19|10 Nº 195 v. 22|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio: "CASA AMOR S. R. L. c|ESPOSITO OSVALDO O. s|ejecutivo", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día 24 de octubre, a las 17.15 horas, en la calle San José Nº 1754, Cap., donde se exhibe el siguiente objeto: una sierra sinfín eléctrica de 0,80 cms. de diámetro "Famatina", Nº 26 con motor acoplado "Dicroce Hnos.", de 3 H.P. Sin base al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — José M. Oliveri Zimmerman, secretario.

$ 640.— e.21|10-Nº 730-v.22|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en los autos: "GODFELER JONAS, s|quiebra", que ha señalado audiencia de acreedores y los cita a Junta para el 12 de noviembre, a las 14 hs. y que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 28 de octubre a las 17 hs., en la calle Nicasio Oroño 2140, donde se exhiben los bienes inventariados de la marroquinería entre los que se indican: dos escritorios, estanterías, mesas, sillas, bancos y mercaderías, dos ventiladores, un reloj eléctrico y un aparato de televisión "Admiral". Sin base, al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — J. M. Oliveri Zimmerman, secretario.

$ 800.— e.21|10-Nº 729-v.22|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "TUGISA S. A. c|MOTTOLESE OSCAR FELIPE s|ejecución prendaria", que el martillero, Mario A. Saporito rematará el día 31 de octubre de 1963 hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un automó-

vil usado, marca **Ford - Victoria, modelo año 1953, sedan 2 puertas, motor** Nº B.3.E.V. 147.323, **patente de la provincia** de Buenos Aires, **del año 1961, con el** Nº 914.546 **para uso particular, que** se exhibe en Virrey Aviles 2739, Capital, en el día del remate. Base: 235.200 al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 408-v.23|10|63

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por tres días en los autos "FINANCIACIONES BOSCO de J. R. BOSCO c|MELLA, ANTONIO s| ejecución prendaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 5 de noviembre 1963, a las 10 horas, en Humberto 1º 1285, donde se exhibe: Una heladera eléctrica familiar "Philco" Nº 1008, Mod. A-1195; un televisor "Diamond" Nº 402340, Mod. 909, pantalla 53 cm. y un aparato radio-fono "Philco" Nº 12.414, Mod. 476. Base $ 26.250. Com. 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200 e. 19|10 Nº 244 v. 22|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIAS ELEC. ALOC S.R.L. c|DE AMBROSIO ATILIO s| ejec. prendaria", que el martillero Héctor O. D'Errico, rematará en Avda. de Mayo Nº 1365, P|B. Of. 102, el día 2 de noviembre de 1963, a las 10 hs., lo siguiente: Un cargador de baterias marca "Alco" Nº 173 para 6 y 12 volt, 80 y 40 amp. con sus accesorios; queso exhibe en la calle Cucha Cucha Nº 2813, Cap. Base m$n. 11.700. Comisión 10 o'o al contado en el acto del remate y en el estado que se encuentra. — Buenos Aires. 14 de octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e. 19|10 Nº 221 v. 22|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "RUDAEFF, ISAAC c|GOLDI. GUIDO s|ejecutivo", que el martillero Roberto Edmundo Alemán, rematará en el local de la calle Moreno 1441. Capital, el día 25 de octubre, a las 18 horas, el inmueble sito en Zamudio 1450|52. de Capital Federal, ocupado, superficie 8mt. de frente al N. E. por 50.70 mt. de fondo. Base $ 440.666.66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado y en efectivo. — Buenos Aires. 16 de octubre de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.600 e. 19|10 Nº 181 v. 24|10|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días que en el juicio "DIAZ PEDRO c|NACCAS ABIB y otros s|ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 25 de octubre, a las 16 hs., en Lavalle 1394, piso 5º, una máquina de cortar tela, marca Eastman-Class 623, número 6249-5. Seña y comisión de práctica. Inf. 40-9312.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 720.— e.21|10-Nº 471-v.23|10|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sría. 29, comunica por 3 días en los autos "TRANSCO BAIRES S.R.L. c|ARECHABALA HECTOR RAMON s|prenda", el mart. A. Larocca rem. el 30 de octubre, a las 11 hs., en la calle Caseros Nº 3309 y se exhibirá en la calle Av. Hipólito Yrigoyen y Davel de la localidad de Longchamps, Pcia. de Bs. Aires, un automotor tipo rural marca Estanciera IKA, modelo 1960, motor 6.020.295, patente Nº 330-171 de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. Aires. Serie Nº 12245|0344. Base $ 71.890 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200 e. 19|10 Nº 25 v. 22|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "REGO JOSE c|VAGLIVIELLO FRANCISCO s|Ej. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Centenera 2902, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 30 de octubre, a las 11 hs., un automóvil marca "Chevrolet", mod. año 1939, sedan 4 puertas, motor Nº R.2195914, patente taxímetro Nº 19.350, hoy Nº 11.870, año 1961, Capital. Base $ 89.839. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960 e. 19|10 Nº 141 v. 22|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Por tres días el señor Juez Federal Civil y Comercial, doctor José Sartorio, Secretaría Nº 51 del doctor J. Cermesoni, en autos "BANCO INDUST. DE LA REP. ARGENT. c|SCHLEGEL RAMON AUGUSTO y FIEL ANTONIO s|ejec. prend.", ordena que el martillero Eduardo A. Bafico, domiciliado en Pueyrredón 1494 (1º B) remate en local depósito de Avda. San Martín 4753 (San Justo, Pcia. Bs. Aires), donde puede verse, un camión marca Skoda (en el estado que se encuentra) modelo 906 R año 1956, motor diessel, desmontado, Nº 104486-04 de 6 cilindros 135 CV. Distancia entre ejes 5 mts. Cabina metálica. Rodado con gomas 1100x22 en buen estado. Patente Pcia. de Buenos Aires número 630.599. Base: $ 100.000, al contado, el día 29 de octubre, a las 11 horas en el mismo lugar. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
$ 1.440.— e.21|10-Nº 695-v.23|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Por tres días, señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal, doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría del doctor Pedro R. Liporace, en juicio "BANCO INDUST. DE LA REPUB. ARGENTINA c|PEDRO CONTI y otros s|ejec. prend.", ordena que martillero Eduardo A. Bafico, domiciliado Pueyrredón 1494 (1º B), remate en local depósito de Av. San Martín 4753 de San Justo (Pcia. Bs. Aires) donde pueden verse, una máquina reparadora neumáticos sobre pedestal de hierro en 8 secciones (Falta Nº 7), marca Bira Nº 37631|3 y una máquina para recapado neumáticos 8,25 x 20, marca Bira 37631|8. 29 de octubre 10,30 horas. Sin base, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires. 18 de octubre de 1963. — Pedro R. Liporace, secretario.
$ 1.200.— e.21|10-Nº 693-v.23|10|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACONCAGUA
Compañía Sudamericana de Seguros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1963, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, calle Lavalle 348, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Designación de dos Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y Secretario, el libro de asistencia y el acta de la Asamblea.

2º. — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1963. Informe del Síndico.

3º. — Distribución de utilidades.

4º. — Remuneración de la Sindicatura.

5º. — Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico titular y Síndico suplente. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.600 e. 19|10 Nº 79.169 v. 24|10|63

AUDAX
S. A. F. I. C. I. A. G.
CONVOCATORIA
Registro Nº 5.896

Señores Accionistas:

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963, e Informe del Síndico.

2º. — Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

3º. — Elegir los miembros del Directorio, titular y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

4º. — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda el artículo 22º de los Estatutos Sociales.
$ 3.800 e. 19|10 Nº 78.298 v. 24|10|63

ALBERTO J. ARMANDO S. A.
Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias C. de C. art. 347 y 349 y Est. Soc. art 14) se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ord. para el día 31|10|63, 18 horas, Av. La Plata 2941, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración Memoria, Inventario Gral., Cuenta de Pérd. y Ganancias y su distribución, con el Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Reforma del art. 4º de los Estatutos a efectos de ampliar el objeto social.

3º Elección de Síndicos titulares y suplentes (Art. 29 Estatutos Soc.)

4º Designación de los accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda Art. 17 y 18 de los Estatutos
$ 2.800 e.21|10 Nº 561 v.25|10|63

A R F R I
S. A. C. I. F. I. C. A.
Resolución P. J. 2.598
CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1963, a las 19 horas, en Lavalle 1646, 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 30|6|62 y 30|6|63;

2º Remuneración Directorio y síndico;

3º Elección de directores, titulares y suplentes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al artículo 22 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|10 Nº 469 v.25|10|63

A C O N C A G U A
Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3806
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1963, a las 9.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 258 (5º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1963, e informe del síndico;

2º Elección del Directorio y síndico y fijación de sus honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10 Nº 511 v.25|10|63

A R C A D I A
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1963, a las 19 horas, en el local de la Compañía, Córdoba Nº 374, Capital Federal. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|10 Nº 79.239 v.25|10|63

A L I B E S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Talcahuano 768, 2º piso, Capital, el día 31 de octubre de 1963, a las 8 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, período comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963;

2º Renovación del Directorio, conforme al art. 17 de los estatutos;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 30 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus certificados de acciones o en su defecto, una constancia del depósito de los mismos en una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos el fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|10 Nº 79.259 v.25|10|63

A L V A L U P E
Sociedad Anónima
C. I. F. I. A.

Convócase Asamblea General Ordinaria 31 de octubre 1963, a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 27, 7º "D", tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento art. 347 C. Com.;

2º Elección de síndicos;

3º Designación de accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|10 Nº 78.780 v.25|10|63

A L C I M A R
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, S. A.
Registro Nº 6.800
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1963, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle 25 de Mayo 577, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963;

2º Elección de un presidente y dos directores titulares por el término de 3 años y de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año.

3º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto sobre depósito anticipado de acciones.
$ 3.200.— e.21|10 Nº 78.651 v.25|10|63

ASOCIACION PRIVADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DESTACADO EN EL EXTERIOR

La Asociación Privada del Personal Administrativo Destacado Exterior, tiene el agrado de dirigirse a sus asociados a fin de levar a su conocimiento qu, el día 29 de octubre de 1963, a las 13.00 horas (en el Salón Biblioteca de la Cancillería), sito en la calle Arenales 761, Capital Federal, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, para tratar e siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Modificación del artículo Nº 29 del Estatuto.

b) Elección de dos socios para la firma del acta.
$ 80. —e.21|10-Nº 589-v.22|10|63

ATLANTIC WOOL Co. S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en el local social, sito en Corrientes 222, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º Ratificación y nombramiento de Directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 547-v.25|10|63

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARDI DE BUENOS AIRES
870 Camargo 874

Buenos Aires, Octubre 18 de 1963
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 del Cte. a las 18.30 hs. en su local social, calle Camargo 874, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Informe de la Presidencia sobre las actividades desarrolladas en el período fenecido

3º Lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, inventarios e informe del Organo de Fiscalización al 30|IX|63.

4º Informe de la compra en propiedad horizontal, del departamento calle Canning 2331 P. 8º, Capital, para vivienda del Gran Rabino.

5º Informe donación de la finca calle Gurruchaga Nº 118 Capital efectuada por la señora Recucha K. de Koen.

6º Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.

Isaac Bensignor, presidente. — Isaac Habif, secretario.
$ 384.— e.21|10-Nº 543-v.23|10|63

AGENTES ASOCIADOS S.A.C.
Corredores de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Octubre de mil novecientos sesenta y tres a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento 309, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|1963.

2º Elección de 5 directores titulares en reemplazo de los salientes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.